

30



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGÓN**

“RAMO 33 Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA MUNICIPAL. (CASO DE NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MEX. 1997-2000)”

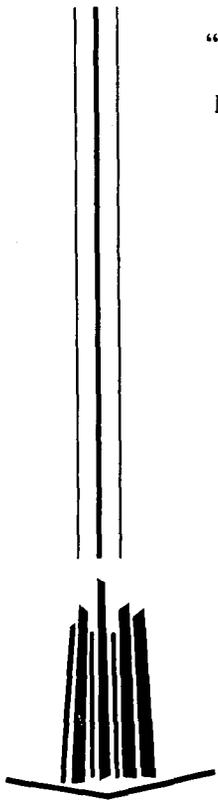
T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A:
RAÚL OLMEDO GUTIÉRREZ

ASESOR: LIC. FERNANDO PALMA GALVÁN

NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO

2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Agradecimientos:

Angeles Gutiérrez, por ser una persona que siempre ha estado conmigo, por todo el amor, apoyo, cariño, regaños, enseñanzas, por estar conmigo cuando he estado feliz, triste, enojado, gracias por haberme secado tantas lagrimas, por haberme tenido y a verme querido, gracias no tengo palabras para agradecerlo, y por último por haberme dado un buen padre, y una buena vida.

Felipe Muñoz, por ser mi padre, un padre duro, pero un padre que me enseñó como andar por esta vida, un padre que le debo lo que soy, gracias.

Trinidad Rostro, por haberme cuidado tantos años, por haber dado tu cariño de madre, por haberte preocupado de mí aun a pesar de los años y la distancia.

Gaby, por darme tu amor, tu cariño, tus cuidados y tu tiempo, por amarme y por permitirme estar contigo, por que se que jamas volveré a estar solo.

A mis hermanos: Ricardo Robles, Jorge Peña, Norberto García, Felipe Salazar, Cristian Beyer, Luis Marañón, Luis Cruz y Darcel Pimentel por ayudarme, escucharme, por su tiempo, por su nobleza, por su capacidad de amar, de compartir, y de refr.

A todos mis amigos: Samuel Ruiz, Jose Luis Saldivar, Marco Gongora, Mauricio Garcia, Hugo Lara, Mauricio Suarez, Mario Hernández, Fernando Palma, Virginia Cervantes, Blanca Arreguin y familia, Jorge y Claudia Rodca, Fabiola Muñoz, Carlo Corona, Leopoldo Eggers, Julio Bravo, Beatriz Aguilar y familia, Andrea Robles, Patricia Peña, Familia Beyer, Familia de Luis Marañón, Familia de Darcel, Fulgencio, Nohemi, Fany, Berenice, Liliana, Tania, Gonzalo, Mike, Almita, Margarita, Carlos, Federico y Fedor por estar ahí cuando los he necesitado, por compartir momentos buenos y malos, por ser honestos, por saber ser amigos y por todo el tiempo que pasamos juntos, a veces alegres, a veces tristes, pero siempre juntos, a pesar de que a algunos los he extrañado un poco, pero se que siempre están ahí, y yo siempre estaré con ustedes.

... y a todas las personas que me han brindado su amistad y su tiempo, que por cuestiones de espacio no puedo poner, gracias a todos.

UNAM, por brindarme una educación de tantos años. Por brindarme una mejor vida y por permitirme ser parte de esta gran institución.

ENEP Aragón, por darme una educación profesional y por permitirme conocer a muchos de mis amigos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Indice.

Introducción	
Capitulo I	
Marco Teórico.	1
1.1 La Planeación Nacional	1
1.2 Sistema Nacional de Planeación Democrática.	4
1.3 El Plan y los programas.	5
1.4 La sociedad en la Planeación Democrática Nacional	5
1.5 Los elementos integrantes del Plan de Desarrollo Municipal.	6
1.5.1 Diagnóstico Integral	7
1.5.1 Demandas de la población.	7
1.5.2 Entorno Municipal.	9
1.5.2.1 Recursos naturales y medio ambiente	9
1.5.2.2 Economía.	9
1.5.2.3 Estructura del territorio y bienestar social.	10
1.5.2.4 Administración y gestión del gobierno municipal.	11
1.5.2.4.1 Administración	11
1.5.2.4.2 Características de los servicios	12
1.5.2.4.3 Finanzas.	12
1.5.2.4.4 Normatividad jurídica.	13
1.5.2.4.5 Participación social.	14
1.5.3 Análisis integrado.	14
1.6 Objetivos	14
1.7 Estrategias	15
1.8 Instrumentación.	15
Capitulo II	
Leyes y reglamentos de la administración municipal y el Ramo 33.	16
2.1 Artículo 115 Constitucional	16
2.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	20
2.3 Ley de Planeación Federal	21
2.4 Ley de Coordinación fiscal.	22
2.5 Constitución Política del Estado de México.	23
2.6 Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México.	25
2.7 Leyes Estatales de Planeación	26
2.8 Ley orgánica municipal del Estado de México.	30
2.9 Ley Orgánica del Municipio Libre	32



Capitulo III	34
Antecedentes del municipio de Nezahualcóyotl.	
3.1 Estado de México.	34
3.2 Municipio de Nezahualcóyotl.	38
Capitulo IV	
La descentralización de los recursos federales, a través del Ramo 33.	46
4.1 Ramo 26	47
4.2 Ramo 33	50
Capitulo 5	
Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000 y análisis de la gestión.	54
5.1 Diagnóstico integral del municipio.	54
5.1.1 Recursos Naturales y Medio Ambiente.	55
5.1.2 Economía.	55
5.1.3 Resumen de la situación actual y sus perspectivas.	58
5.1.4 Aspectos territoriales.	58
5.1.5 Aspectos poblacionales.	59
5.1.6 Características de los servicios.	59
5.1.7 Administración.	61
5.1.8 Objetivos.	63
5.1.9 Estrategias.	66
5.1.10 Instrumentación.	67
5.2 Análisis del gasto de gobierno municipal de Nezahualcóyotl 1997-2000 con recursos provenientes del Ramo 26 para 1997 y del Ramo 33 para los siguientes años.	67
5.2.1 Recursos totales.	67
5.2.2 Análisis de los recursos gastados en el municipio de la gestión por sector.	69
Capitulo VI	
La opinión pública de los servicios que presta el municipio.	78
6.1 Nivel de ingresos	78
6.2 Situación legal de la vivienda.	80
6.3 Servicios de salud	69
6.4 Educación.	81
6.5 Calidad del agua potable.	82
6.6 Calidad del alumbrado público	88
6.7 Calidad del drenaje y alcantarillado.	89
6.8 Calidad de la recolección de basura.	90



Ramo 33 y su incidencia en la calidad de vida municipal.
(Caso de Nezahualc6yotl, Edo. Mex. 1997-2000)

6.9 Mantenimiento de la vialidad urbana.	91
6.10 Condiciones de parques y jardines.	93
6.11 Transporte p6blico.	94
6.12 Seguridad P6blica.	95
6.13 Delitos m6s frecuentes.	97
Conclusiones	99
Bibliografia	102



Introducción.

Uno de los principales problemas que enfrenta México en la actualidad, es el reducir los niveles de pobreza extrema, así como las desigualdades económicas, es decir, la sana distribución de la riqueza, de la sociedad mexicana.

El municipio es el encargado en muchos sentidos de tratar de brindar mejores servicios y nivel de vida a su población, aunque el mismo, aun esta condicionado por la Federación a los recursos que se le otorgan.

El Estado Mexicano, a través de la reforma administrativa, ha abierto líneas para poder otorgarle al municipio mayor libertad en sus recursos y en su gasto. De ahí depende que una buena administración municipal se vea reflejado en reducir las desigualdades, así como otorgar una mejor calidad de vida a la población del municipio.

A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno federal, la pobreza y los niveles de marginación sigue siendo un grave problema, persiste los contrastes tanto locales, como regionales. Existen zonas donde no cuentan con los servicios básicos necesarios, que puedan garantizar un mejor nivel de vida, de igual manera, existen zonas con cierto grado de desarrollo, pero en las cuales coexisten comunidades con muchas carencias que son olvidados por los gobiernos, locales y federales.

Más de 24 millones¹ de personas viven en condiciones de extrema pobreza, esto es grave ya que quiere decir que alrededor del 25% de la población no cuenta con los servicios básicos necesarios, así como oportunidades que le permitan elevar su condición de vida.

Este problema, es el reflejo de la desigualdad de la distribución del ingreso en el país, la concentración del ingreso cada vez es mayor, por ello se debe de trabajar en ese rublo para mejorar las condiciones de vida de la población, de eso se debe de encargar el municipio, dentro de sus posibilidades.

A nivel municipal, estas desigualdades económicas son más notorias, existe una gran carencia de recursos en algunos municipios del país, el tratar de superar estas carencias, es parte fundamental para la federación y para el

¹ Del Valdo Blanco, Ramo 26 y Fondo de Infraestructura Social del Ramo 33. Sedesol. Pág. 27.



municipio, es ahí donde las finanzas municipales y la vinculación de las mismas con la federación —a través del Ramo 33— revisten una importancia fundamental.

De ahí, la importancia de analizar el gasto municipal, el saber en que se invierte a que zonas se les otorga mayores recursos y el porque, el fin que persigue esta entrega de recursos, -el cual debe de perseguir el mejoramiento del nivel de vida y reducir el margen de desigualdad- ya que en muchos de los casos persigue un fin político, en otros la ignorancia encubre esta entrega de recursos a la población.

Por ello, el presente trabajo de investigación plantea el objetivo principal de analizar como se realiza el gasto municipal, para elevar el nivel de vida de la población, así el lector en este trabajo encontrará la metodología para realizar el Plan de Desarrollo Municipal, la reglamentación, el análisis del mismo, y la opinión de la población acerca de la administración municipal de Nezahualcóyotl de 1997 al 2000, es decir, se trata de plantear un trabajo integral del Municipio y de su Plan de Desarrollo.

Uno de los problemas que se enfrenta al tratar el tema de las finanzas municipales, es que muchas veces no se encuentra la información, así como no es muy fácil que los municipios la proporcionen, debido a una falta de organización, dentro de sus finanzas.

En nuestro caso, se tiene cierta información, aunque para algunos años no se pudo conseguir la información de tal forma que se toman ciertos parámetros de comparación.

El problema que se tiene en dicha investigación es que no se cuenta con una metodología científica que nos permita tener ciertos parámetros para determinar, si un gobierno se gasta de forma adecuada el dinero o solo lo derrocha; en nuestra consideración pensamos que el mejor parámetro para medir la gestión gubernamental es a través de la población, por ello, en el último capítulo se expresa la opinión de la población para poder compararla con el gasto realizado por la administración.

Con todo ello, en el primer capítulo se muestra al lector la planeación nacional, desde su proceso de creación hasta como debe de coexistir con la población y entre los distintos niveles de gobierno. Así como tiene que ser la metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

En el segundo capítulo se analiza las distintas leyes y reglamentos, en los cuales esta involucrado el proceso de planeación municipal, así como el ramo 33 de que forma el municipio ocupa estos recursos.



Ramo 33 y su incidencia en la calidad de vida municipal.
(Caso de Nezahualcóyotl, Edo. Mex. 1997-2000)

En el siguiente capítulo se muestra la evolución histórica del Municipio de Nezahualcóyotl, con el fin de tener bien claro los antecedentes del mismo, y poder analizar la realidad actual en que se encuentra.

Para el cuarto capítulo, se entra en materia del ramo 33, es decir, su evolución y sus implicaciones en los municipios de México, para poder tener una visión global del ramo, y entender el papel que desempeña dentro de los recursos del Municipio de Nezahualcóyotl.

En el siguiente capítulo, se analiza el Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl, y en que se invirtieron los recursos en esta administración del ramo 33, es decir, el Plan nos indica la orientación del gobierno, y lo podemos comparar con el gasto que se realizó de los recursos del ramo, de esta forma podemos identificar fácilmente, si el gobierno municipal, cumplió con las metas y objetivos establecidos.

En el último capítulo, se analiza la opinión de la población acerca de los servicios, de esta forma podemos tener el panorama completo, por un lado lo que planteaba el gobierno (a través del Plan de Desarrollo Municipal), lo que realmente hizo (análisis del gasto realizado) y lo que la población del municipio pensaba acerca de los servicios que le otorgaron.

Con todo esto queremos cumplir con los objetivos de analizar en que se invirtió los recursos provenientes del ramo 33, si el gobierno municipal, cumplió con lo establecido en su Plan de Desarrollo, y por último si el gasto del ramo 33 ayudo a mejorar el nivel de vida de la población del municipio.



Capítulo I. Marco Teórico.

1.1 La planeación nacional.

Para realizar el proceso de planeación, se debe de fundamentar en un plan, dicho plan debe de contener una serie de pasos y procedimientos a seguir. Es decir, se deben de formular metas a corto, mediano y largo plazo para un buen funcionamiento de la economía, de igual forma se deben de coordinar las actividades, de los diferentes sectores y ramas productivas de la economía.

Debe contener programas, el cual esta referido a un sector, es decir, a través de los programas no podemos integrar al conjunto de la economía nacional, pero lo que intenta es atacar una rama específica o un espacio territorial bien definido.

La importancia de la planeación radica, en que a través de ella vamos a afectar directamente a las unidades productivas y de distribución de la sociedad, con una estrategia de crecimiento, a través de los instrumentos necesarios, todo ello incluido en el proceso de producción.

En el proceso de planeación pueden observarse cuatro etapas: analítica, de formulación de planes y programas, de ejecución y de control y evaluación.

Fase Analítica, en esta vamos a realizar un diagnóstico de nuestras fortalezas y debilidades del país, del estado o del municipio, es decir, tenemos que saber la situación en que se encuentra el país, el estado o el municipio, para poder seguir a la siguiente etapa del proceso de planeación.

Formulación de planes y programas, en esta etapa se elaboran los documentos necesarios para poder seguir un modelos de crecimiento, esta comprende varios pasos, los cuales son¹:

- a) La identificación de programas y proyectos prioritarios.
- b) La definición de objetivos, acciones y metas priorizados, de acuerdo a las necesidades sociales y a las posibilidades.
- c) El señalamiento de políticas y estrategias congruentes entre sí.

¹Flores de la Peña, Horacio, et al. Bases para la planeación económica y social. Siglo XXI, México, 1973. P.p. 15.



- d) La cuantificación de recursos a ser aplicados y la corresponsabilidad con el estado y la federación, en su caso.
- e) Temporalidad y alcance de las acciones.

Para la etapa de la ejecución, las actividades se fundamentan son²:

1. Precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos definidos para el mediano plazo.
2. Definir los instrumentos de política económica, social, administrativa y financiera.
3. Asignar recursos.
4. Determinar a los responsables de su ejecución.
5. Precisar los tiempos de ejecución del plan y los programas.

La última etapa es la de control y evaluación en la que se va a realizar un conjunto de actividades que nos permitan observar como van nuestros avances, de igual manera vigilar que la ejecución de las acciones correspondientes se lleven acabo con lo establecido anteriormente. Esta etapa, nos sirve como un mecanismo preventivo y correctivo que permita la oportuna detección de problemas

La elaboración de un plan de desarrollo debe basarse en dos decisiones: la proporción en que se dividirá el ingreso nacional entre consumo y acumulación y la manera en que serán distribuidas las inversiones entre las distintas ramas de la economía.

Quando tenemos ya estos elementos podremos seguir a los requerimientos que se necesita, es decir las condiciones y supuestos para la planeación. Ya que la planeación requiere de la perfecta articulación e interacción del ámbito administrativo con el político.

Aunado a esto el proceso de la planeación debe de contar con un marco institucional, para garantizar la continuidad y la permanencia de dicha planeación. Por ello, dentro de la administración se le da un lugar a la planeación nacional y sectorial de manera que su funcionamiento quede institucionalizado.

Al planear se deben vincular los procesos económicos, sociales y políticos, bajo un liderazgo flexible que permita aprovechar las coyunturas que se presenten y salvar los obstáculos para la ejecución del plan.

Una de las dificultades que enfrenta la planeación es la falta de vinculación entre la sociedad y las personas encargadas de la planeación, es decir, no existe ningún tipo de vinculación.

² Ibidem. Pág. 66.



Uno de los grandes problemas que enfrenta la planeación es la de contar con información estadística certera, de manera que se puedan realizar modelos confiables que nos permita proyectar.

Existen cuatro supuestos básicos para la planeación³:

- **Correspondencia.** La planeación necesita de una abstracción de la realidad, con el fin de contar o realizar con un modelo viable para el desarrollo de la sociedad. Ya que si no existe una buena abstracción de la realidad, no podrá construirse un modelo aceptable, con lo cual no podrá resolver los problemas que enfrenta la sociedad.
- **Totalidad analítica.** La planeación global, es decir una planeación que incluya a todo el conjunto de la sociedad, ya que de esta forma va a representar el marco estratégico para poder realizar una planeación sectorial, regional y la elaboración de planes y proyectos específicos, que armonicen con el conjunto de la sociedad. Pero, este concepto trata de ampliar el análisis a un todo, es decir incluir lo económico, político y social en un todo global, pero considerándolo como individuos autónomos.
- **Equilibrio.** Para la planeación es difícil, tener una capacidad para poder prever todo lo que puede acontecer en el sistema económico, ya que aún el más hábil persona o modelo económico nunca puede tener el 100% de seguridad de que lo que planea es lo que va suceder, por ello, la planeación trata de guardar un equilibrio en ese sentido, ya que como no puede tener esta seguridad entonces se trata de eliminar los desequilibrios que se presentan en una sociedad. De igual, manera estos desequilibrios se trata de observar como un proceso de retroalimentación para poder tener elementos posteriores que nos permitan suponer estos desequilibrios en un futuro y poder tener la capacidad para poder preveerlos en un futuro. Por lo tanto, la planeación intenta contribuir a superar los desequilibrios, sin lograr un equilibrio en un momento determinado, es decir, la planeación debe de tener en consideración las variables que inciden en los desequilibrios.
- **Cuantificación Operativa.** Se refiere un poco a lo que se comentaba en el punto anterior, pero aquí de manera más sólida, es decir, anticipar de manera objetiva los fenómenos económicos y sociales.

³ HERNÁNDEZ, Torres Misael. La Planeación Municipal. Elementos para una Propuesta Integral. CIDE, México, 1991. Pág. 98.



1.2 Sistema Nacional de Planeación Democrática

Aquí nos referimos al conjunto de relaciones y funciones que se establecen entre los diferentes miembros integrantes del gobierno federal, las autoridades estatales y municipales, las distintas organizaciones sociales y la población en general.

Este sistema tiene que tener una buena coordinación con las entidades federativas con el fin de realizar una compatibilidad entre las actividades de planeación que efectúa cada ámbito de gobierno, de igual forma tiene que definir mecanismo operativos que permitan analizar dicha coordinación.

Por ello, a las entidades estatales les propusieron que siguieran los lineamientos de el Sistemas Estatales de la Planeación Democrática, que tiene los siguientes propósitos

- 1 Articular sus políticas con las prioridades y objetivos nacionales.
- 2 La influencia sobre la definición de criterios con que se asigna el gasto federal en el territorio.
- 3 Una vinculación directa con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, dentro de un marco legal e integral de planeación nacional.⁴

En esta parte es donde llegamos a la parte que nos interesa, el Municipio, ya que se concibe al municipio como el ámbito de gobierno más cercano a la población, integrado a este Sistema Nacional de Planeación Democrática, mediante los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Es decir, el ejecutivo federal, es el encargado de realizar los lineamientos a seguir por el gobierno federal, las diferentes entidades, los sectores de ala economía y la población en general.

Por lo tanto del ejecutivo federal, pasa al gobierno estatal y por ultimo al gobierno municipal, dando la libertad para cada ámbito de gobierno para realizar su plan de desarrollo, teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, por ello pasa del ejecutivo al municipal, pasando en su camino por las dependencias y entidades de la administración pública federal, a través de sus unidades administrativas.

⁴ Solís, Leopoldo. Planes de desarrollo económico y social en México, Sep setentas, México, 1975.



1.3 El Plan y los Programas.

Por ley el Plan Nacional de Desarrollo debe elaborar en un plazo no mayor de seis meses a partir de la fecha en que toma posesión del Presidente de la República Mexicana, en el cual debe de considerar, determinar y precisar los objetivos nacionales, estrategias, los instrumentos y las autoridades responsables para dicha ejecución, de carácter nacional, sectorial y regional.

El plan de desarrollo debe de contener especificados los programas institucionales, sectoriales y regionales, los cuales deben de tener la congruencia necesaria para poder cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

En los programas sectoriales se deben de sujetar a las condiciones y lineamientos especificados dentro del Plan, así como debe de especificar los objetivos, prioridades, políticas, e instrumentos y responsabilidades para su ejecución.

1.4 La sociedad en la Planeación Democrática Nacional.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática contempla a la participación de la sociedad como su principal fundamento, ya que es el gobierno el que va a recabar la opinión de la población para poder realizar su Plan de Desarrollo.

La participación social es una actividad inherente al proceso de planeación democrática de nuestro país, ya que a través de este mecanismo los diferentes sectores de la sociedad pueden determinar los objetivos a seguir en nuestro país, así como las prioridades que se deben atacar.

La participación de la sociedad la podemos encontrar en varias formas, una de ellas es la consulta popular para poder concretizar objetivos y metas para el desarrollo de nuestro país.

Otra de las formas de participación social es a través de la ejecución de planes y programas, es decir, el apoyo de la sociedad con recursos o trabajos específicos en su localidad.

Por último, la supervisión, el control y la evaluación del Plan es fundamental dentro de la planeación democrática, con ello podemos tener la seguridad de que las cosas marchan bien.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



1.5 Los elementos integrantes del Plan de Desarrollo Municipal.

Ya que conocemos el proceso de planeación nacional, ahora pasaremos a la estructura de nuestro tema es decir a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal ya que va a ser el documento rector de la administración pública municipal, con el vamos a tener los elementos necesarios para dirigir nuestro análisis.

El Plan de Desarrollo Municipal, es el documento en donde se plasman los lineamientos a seguir, para lograr un desarrollo en el municipio. Este, es avalado por la ciudadanía, por que hay que recordar que nuestra planeación gubernamental es democrática ya que deben participar en el mismo, los diferentes agentes económicos; de igual manera debe de ser evaluado anualmente de acuerdo a lo establecido en la ley.

El Plan de Desarrollo Municipal se divide en 4 capítulos⁵:

- **Diagnóstico.** En este apartado se estudia los elementos integrantes del municipio, como son: recursos naturales, economía, estructura territorial y bienestar social, así como gestión del gobierno municipal. Estos se deben de estudiar de una manera integral, analizando su relación de interdependencia entre las partes que lo conforman. Con ello se pretende tener un panorama más claro de la situación económico-social del municipio, para establecer las oportunidades de desarrollo.
- **Objetivos.** Es de suma importancia fijar de manera clara y sencilla los mismos, de igual manera estos deben de emanar de las necesidades y demandas de la población. Ya que solo así se crea un compromiso hacia la población por parte del Municipio.
- **Estrategias.** En este apartado se analizan que acciones se deben de tomar y en que periodo de tiempo se espera alcanzarlas, hay que recordar que estas acciones deben de integrar al conjunto del Municipio, es decir, se debe de aplicar la misma metodología que se utilizo para el diagnóstico, ya que solo así se puede englobar al conjunto de los elementos. Aunque las acciones, pueden ser de manera global y de manera particular, pero con un mismo fin, el desarrollo del municipio.
- **Instrumentación.** Finalmente se debe de poner en marcha, lo ya realizado, para ello se debe de integrar el análisis y las acciones para poderlo instrumentarlo, debemos de tomar en cuenta para su ejecución: la normatividad y la programación presupuestaria. Ya que el Municipio no puede perder de vista el marco legal de la Federación, ni es recomendable instrumentar acciones que sobrepasen el presupuesto asignado, ya que se llegaría a un rotundo fracaso.

⁵ Lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo municipal. Gobierno del Estado de México. México. 1997. pág. 25.



Se debe de anexar, los instrumentos de carácter estadístico, documental y cartográfico, para que de esta manera quede completo el documento y tenga un mejor respaldo.

A continuación, analizaremos más detalladamente cada uno de los elementos integrantes en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

- **Diagnóstico Integral.**

Uno de los principales instrumentos de ayuda para el diagnóstico son las demandas de la población, ya que son estas las que nos van a proporcionar un panorama de que es lo que se requiere, así como el entorno del Municipio, estos dos elementos en su conjunto -se pretende- que nos arroje la información necesaria para identificar los elementos prioritarios en el Municipio.

1.5.1.Demandas de la población.

Dentro de los principios de la Planeación Nacional, esta la consulta a la población integrante del municipio, de esta forma se hace democrática. Por ende, esta participación ciudadana va a legitimar las acciones que designe y realice el Municipio, así como incrementa la cantidad de recursos que se pudieran necesitar, ya que involucra a la sociedad en dicho proyecto, por tanto la sociedad se siente comprometida a participar.

Las acciones a realizar tienen como fin el logro de un desarrollo social, es decir, a la población, por lo tanto, es esta la que debe de emanar las acciones, a través de las demandas.

Hay que recordar que a través de la campaña política se tuvo un previo contacto con la problemática que enfrenta la población del Municipio, por ende la administración ya cuenta con cierta directriz de las acciones a realizar, aunque esta debe de contener un análisis más profundo; ya que muchas de las mismas fueron de carácter general.

Este análisis se debe de realizar de manera ordenada y clasificada, es decir, clasificar y ordenar las peticiones por localidades, proyectos y subsistemas, es recomendable graficar las mismas, así como clasificarlas en cuadros; para poder realizar la integración de manera global.



1. Entorno Municipal.

Se debe de tener en cuenta los elementos integrantes del municipio, ordenados y clasificados, para que de esta forma el análisis sea más eficiente. Este análisis debe tener una explicación sistematizada de los problemas del municipio.

No hay que olvidar que se puede contar con el apoyo de las estadísticas oficiales, tanto municipales, estatales y federales.

Se debe de manejar un sentido integral, por tanto debemos de analizar los factores integrantes del municipio, se debe de tomar en cuenta el entorno económico, social, natural, y del territorio municipal.

Para ello debemos de tomar en cuenta 4 grandes apartados como son recursos naturales y medio ambiente, economía, estructura del territorio y el bienestar social; y administración y gestión del gobierno municipal; estos a su vez se dividen en subsistemas.

Por lo cual pasaremos a analizar cada uno de los 4 elementos integrantes de este análisis.

1.5.2.1 Recursos naturales y medio ambiente.

Dentro del apartado de medio ambiente debemos de analizar tres factores principales:

- a) **Relieve:** debemos de identificar las condiciones del territorio municipal, señalando los riesgos y oportunidades del mismo.
- a) **Localización:** se plantea mostrar la ubicación del municipio dentro del contexto estatal y regional, para poder visualizar el papel que representa.
- a) **División política del municipio:** trata de ubicar las demarcaciones propias del municipio, identificando las diferentes localidades.

En los recursos naturales se debe de identificar claramente las condiciones en las que se encuentra el municipio, para poder identificar claramente las posibilidades de crecimiento y desarrollo, a través del mismo, así como las desventajas del mismo.



Se debe de analizar, los recursos físicos con que cuenta el municipio, como son:

- a) Hidrológicos, se tendrá que mencionar los recursos hídricos con que cuenta el municipio, como son: manantiales, ríos, mantos freáticos, almacenamientos naturales y artificiales. También, se deberán analizar las condiciones de uso y explotación de los mismos, para poder determinar las condiciones en que se encuentran, y optimizar el aprovechamiento para un mejor beneficio de los agentes económicos.
- a) Suelo, se tendrá que analizar su uso, así como realizar un análisis cuantitativo y cualitativo del mismo. Para de esta forma, mostrar la relación que existe entre la actividad agrícola, pecuaria, forestal, urbana, comercial e industrial, para poder aprovechar mejor su uso y ayudar a un mejor desarrollo social de la población.
- a) Flora, tendremos que incluir en este apartado los referente a los bosques y las especies de plantas existentes en el municipio susceptibles de explotación, se tendrá que conocer la extensión que ocupan dentro del municipio.
- a) Fauna, se tendrá que conocer las diferentes especies de animales silvestre que pudieran existir en el municipio; las condiciones de preservación de la especie, así como adecuar sus hábitats, para un mejor desarrollo de las especies.

1.5.2.2 Economía.

Uno de los principales objetivos de la administración municipal, es el fomento del desarrollo, lo cual lo debe de realizar a través de las actividades generadoras de empleo, por eso, este apartado es muy importante dentro de la planeación municipal.

Para ello, es importante conocer la estructura de la economía municipal, para que de esta manera podamos conocer en que situación se encuentran las actividades productivas del municipio, así como su relación de interdependencia, con ello podremos identificar las zonas con un buen desarrollo, y las zonas que se deban fortalecer.

En las ramas productivas debemos de analizar la oferta y demanda de sus productos, para determinar si se satisface la demanda local de esos productos, así como el grado de desarrollo que ha alcanzado con respecto a otros municipios, describir tanto los limitantes y factores que han permitido un desarrollo.



De esta forma, podemos conocer la situación existente en nuestro municipio y tener las herramientas para poder tomar acciones concretas en pro del desarrollo de cada una de las ramas productivas.

La modernización de algunas ramas productivas se plantea como una cuestión necesaria para la permanencia en el mercado, es por ello que se deben de analizar las acciones destinadas para el desarrollo de las actividades productivas tomando en cuenta el elemento de modernización, sin que el mismo sea un factor de desequilibrio en las finanzas públicas.

Con lo cual, se deben de analizar las siguientes ramas productivas⁶:

- Agricultura.
- Ganadería.
- Silvicultura.
- Acuicultura.
- Industria.
- Minería.
- Artesanías.
- Comercio.
- Turismo.
- Comunicaciones y transportes.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.5.2.3 Estructura del territorio y bienestar social.

En el aspecto territorial debemos de analizar la relación que existe entre los centros de producción, distribución y consumo, así como los problemas que existen entre la interacción entre los mismos, para poder determinar acciones en beneficio de los mismos.

Se debe observar la división política del municipio, mencionar las localidades que se encuentran en el mismo, así como las colonias, los barrios, ejidos, pueblos, de igual forma determinar la cantidad de espacio que ocupan dentro del territorio. Identificar la infraestructura con que cuenta el municipio.

⁶ Ibidem. Pag. 55.



Con lo referente a los aspectos poblacionales, debemos de incluir las características como son⁷:

- Población total.
- Población urbana y rural.
- Tasa de crecimiento demográfica.
- Tasa de mortalidad y natalidad.
- Sexo.
- Edad.
- Escolaridad.
- Ingreso.

1.5.2.4 Administración y gestión del gobierno municipal.

A raíz de la reforma del artículo 115 Constitucional se ha impulsado la gestión del municipio, por lo que es conveniente analizar los elementos integrantes de las funciones del municipio, como son:

- Administración y finanzas.
- Normatividad jurídica.
- Gestión.
- Participación de la sociedad.

1.5.2.4.1 Administración.

En este apartado, se establece la estructura orgánica administrativa del ayuntamiento. Se analizará el grado de capacitación del personal, para poder determinar las condiciones en las que se encuentra el personal del municipio.

Para el mejor desempeño de las funciones del personal, es necesario otorgarles las herramientas adecuadas, por ello se debe de hacer un análisis del equipo y los bienes inmuebles con que cuenta el ayuntamiento, para poder determinar el grado de funcionalidad.

⁷ Ibidem. Pág. 65.



1.5.2.4.2 Características de los servicios.

En este apartado se debe de analizar la situación en que se encuentran los servicios que ofrece el municipio, como son⁸:

- Salud y Seguridad social.
- Seguridad pública.
- Protección civil.
- Vivienda.
- Empleo.
- Agua potable.
- Electrificación.
- Pavimentación y asistencia vehicular.
- Reforestación.
- Cultura, arte y deporte.

Es necesario identificar si la infraestructura y los servicios con que cuenta el municipio es necesaria para impulsar el desarrollo integral del municipio.

1.5.2.4.3 Finanzas

Las finanzas municipales –como la gran mayoría de las finanzas en general- van a estar integradas por ingresos, egresos, deuda y patrimonio.

Ingresos.

La ley de impuestos municipales faculta al ayuntamiento para poder recabar contribuciones derivadas de:

- Impuestos, recaudación que corresponde al ayuntamiento la recaudación de los mismos, como son predio, catastro y las multas.
- Derechos, recaudación sobre el pago de los servicios otorgados hacia la población del municipio.
- Productos, arrendamiento o venta de los bienes municipales.

⁸ Ibidem. Pág. 75.



- Aprovechamientos, cobro por concepto de multas, recargos, reintegros, etc.
- Ingresos municipales, derivado de fondos federales o estatales.

Egresos.

Es el conjunto de erogaciones que van a emanar del municipio, para poder cubrir sueldos del aparato administrativo y como para instrumentos que se deriven de la realización de sus funciones; de los servicios otorgados a la población y para cubrir las obras públicas.

El presupuesto de egresos debe de tener un estrecho vinculo con el presupuesto de ingresos, para poder mantener sanas las finanzas del ayuntamiento, de esta manera un proceso de planeación-programación de calidad.

Deuda.

Es la atracción de recursos financieros-monetarios, con el fin de contribuir al desarrollo del municipio. No se debe de perder de vista las cantidades de deuda que tiene el municipio adquiridas por administraciones anteriores.

Se debe de señalar la procedencia de la deuda, los fines de la misma, y la solución de liquidar, para que se considere como un buen manejo de la misma.

El marco legal es de suma importancia, ya que en el mismo se estable las limitaciones del municipio para poder contraer empréstitos.

Patrimonio.

Son los bienes y riquezas con que cuenta el municipio, los cuales son:

- Los bienes muebles.
- Bienes inmuebles
- Derechos susceptibles de aprovechamiento o explotación.
- Las inversiones financieras.

1.5.2.4.4 Normatividad jurídica.

Es el conjunto de ordenamientos jurídicos que sustenten las actividades y la gestión del municipio, hay que recordar que lo referente a lo jurídico va a tener que estar sustentado por el conjunto integral de acciones que tome el gobierno municipal.



1.5.2.4.5 Participación social.

Es la vinculación de la comunidad hacia proyectos colectivos en beneficio del desarrollo del municipio, es decir es la interacción entre el ayuntamiento y la sociedad, para poder unir fuerzas y tener mejores resultados, así como una armonía entre ambos.

1.5.3 Análisis integrado.

Cuando tenemos el conjunto armado debemos de realizar un análisis de las partes en su conjunto para que de esta forma podamos tener un panorama integral y preciso de la situación en la que se encuentra el municipio.

Después de todo este análisis, va a servir de base, para todo lo planteado posteriormente en el Plan de Desarrollo Municipal, de ahí la importancia del mismo.

1.5.6 Objetivos.

Se debe de tener una visión clara de lo que se desea lograr, para que de esta forma podamos plantear nuestros objetivos. Los objetivos los podemos dividir entre:

- Generales, los cuales abarcan lo que se quiere lograr en la administración, como aumentar el nivel de vida, mejorar la infraestructura, pero de manera global
- Particulares, estos se refieren a lo que se quiere lograr de manera más concreta, es decir, en cuestiones más específicas, como la construcción de una vía que garantice el paso a ciertos pobladores de esa comunidad.



1.5.7 Estrategias.

Es el conjunto de medidas orientadas para un mejor aprovechamiento de los recursos, con los que cuenta el municipio. Para ello se debe de poner en práctica los conocimientos adquiridos, con el fin de realizar políticas bien orientadas hacia el desarrollo social de la población.

Las estrategias deben de realizarse para todos los niveles de la planeación municipal, es decir, se deben de realizar estrategias para cada uno de los objetivos previstos anteriormente. Debe de mantener relación estrecha con los objetivos, la instrumentación y con este apartado , ya que si no guarda esta relación, (aunque las dos partes estén planteadas perfectamente) no tendría sentido realizar las estrategias.

1.5.8 Instrumentación.

Después de realizar todo lo anterior debemos de llevarlos a la práctica todo lo ya realizado, es decir todos los puntos anteriores dentro del Plan de Desarrollo Municipal, a través de una serie de acciones dirigidas hacia el logro de nuestros objetivos, y con ello el éxito de la administración municipal.



Capítulo II

Leyes y Reglamentos acerca de la Administración Municipal y Ramo 33.

El siguiente apartado tiene la función de mostrar todo el marco legal de la planeación, es decir de como el municipio debe de integrarse al desarrollo del país, como elaborar su plan de desarrollo, como debe de hacerse llegar los recursos, cuantos recursos le corresponden por ley, así como debe gastarlos el municipio.

El lector podrá tener una visión de como por ley se establece la participación del municipio en la sociedad y con el gobierno, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta los reglamentos más específicos que estén en relación a lo anteriormente expuesto.

Para seguir el mismo orden del sistema de planeación democrática, que parte del gobierno federal, sigue con el estatal y continua con el municipal (sin que alguno este por encima del otro), así será la exposición del siguiente apartado primero las federales, después las estatales y por últimos las municipales.

Aunque en algún momento del presente capítulo se podría pensar que son bastantes artículos y leyes que se presentan, todos van en tres sentidos, el primero es la planeación, el segundo es como se hace llegar los ingresos el municipio y el tercero es como debe y en que debe gastarlos.

2.1 Artículo 115 Constitucional.

En este capítulo se comentará el artículo 115, ya que en el se establece las condiciones del municipio, su forma de gobierno, desde los integrantes del gobierno, cuales son sus responsabilidades de los servicios, hasta su carácter jurídico de ahí la importancia de dicho artículo en nuestra investigación.

Antes de empezar con el análisis del artículo constitucional, tendremos que analizar un poco la última reforma que se hizo (1997), ya que el artículo 115 Constitucional en los últimos años ha tenido muchos cambios, pero desde la Constitución de 1917 hasta 1987 existían disposiciones que se referían tanto al gobierno estatal como al municipal; y es en la reforma de 1987 donde quedan en el artículo 116 las disposiciones que se referían al gobierno estatal. Se derogan



las fracciones VIII, IX y X, la primera establecía la relación entre el ejecutivo y las legislaturas locales, en las otras dos se establecía los convenios entre la Federación y los estados, y lo referente a la relación de los estados con sus trabajadores.

En la última reforma en el año de 1997 del artículo 115 Constitucional, se aprobó en primera instancia el 17 de junio en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 387 votos a favor, 17 en contra y 24 abstenciones, es importante mencionar que 6 legisladores del PRI, 2 del PAN y 9 del PRD, votaron en contra. De esa manera la propuesta de reformas pasó a la Cámara de Senadores para ser aprobada el 25 de junio.

Análisis y texto vigente del artículo 115.

En la actualidad el artículo 115 Constitucional⁹ quedó de la siguiente manera:

" Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno de Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les de, no podrán ser electos para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit Porrúa. México. 2000. Pág 65.



En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procediere que entraren en funciones los suplentes ni que se celebraren nuevas elecciones, las legislaturas designarán entre los vecinos a los Consejos Municipales que concluirán los periodos respectivos.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será substituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley;

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;

III. Los Municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

a. Agua potable y alcantarillado

b. Alumbrado público

c. Limpia

d. Mercados y centrales de abasto

e. Panteones

f. Rastro

g. Calles, parques y jardines

h. Seguridad pública y tránsito,

i. Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la mas eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda;



IV. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a. Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b. Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados.

c. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Solo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles;

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.



VI. Cuando dos o mas centros urbanos situados en territorios municipales de dos o mas entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia;

VII. El Ejecutivo Federal y los gobernadores de los Estados tendrán el mando de la fuerza pública en ; los Municipios donde residieren habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los Municipios.

Las relaciones de trabajo entre los Municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias."

2.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El lector se preguntara por que se pasa analizar esta ley, bueno el por que es muy sencillo, esta Ley, va a normar la organización de la administración pública federal y paraestatal, es decir para que exista una buena coordinación entre la administración pública federal, la estatal y la municipal.

El artículo 9° de esta Ley, va a normas a las dependencias y entidades de la administración pública para el apego de sus actividades para el logro de los objetivos de la planeación nacional.

Más adelante en el artículo 32 establece las funciones que tiene que tener la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de las que el municipio esta implícito son las siguientes¹⁰:

- Proyectar y calcular los ingresos de la federación, así como del departamento del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades de gasto.
- Proyectar y coordinar la Planeación Nacional de Desarrollo.

¹⁰ Ley orgánica de la administración pública federal. Gobierno Federal, México. 2001. Pág. 25



Así continua la Ley, estableciendo a las secretarías sus funciones en materia de planeación, el siguiente artículo de la ley establece las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social, a la cual le corresponde las siguientes funciones:

- 1 La formulación, conducción y evaluación de la política de desarrollo social para el combate a la pobreza, el cual tiene relación directa con el tema que se esta tratando en esta investigación.
- 1 Proyectar y coordinar, la participación correspondiente a los gobiernos estatales y municipales, dentro de la planeación regional.
- 1 La elaboración de los programas regionales y especiales que señale el ejecutivo federal, tomando en cuenta las propuestas que realizaron los gobiernos estatales y municipales.
- 1 Evaluar la transferencia de fondos hacia los estados y municipios, es decir evaluar la transparencia de dicha transferencia.
- 1 Coordinar y ejecutar los programas especiales para la atención de los sectores de la población más desprotegidos.

Esas son las dos dependencias que se pueden rescatar en materia de la presente ley, no estamos suponiendo ni afirmando que son las únicas que van a intervenir, pero si lo más rescatable.

2.3 Ley de Planeación Federal.

Con fecha 6 de enero de 1983, entró en vigor la Ley de Planeación decretada por el Ejecutivo Federal, cuyos objetivos son¹¹:

1. Establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico nacional y encauzar en función de ésta, las actividades de la administración pública.
2. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
3. Las bases para que el ejecutivo federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas.
4. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales.
5. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y prioridades del plan y los programas.

¹¹ Ley de Planeación Federal. Gobierno Federal. México, 1986. p.p. 17.



Esta ley, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos.

Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de atribuciones del ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito transformar la vida del país. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

2.4 Ley de Coordinación Fiscal.

La justificación de análisis de dicha ley, es por que a través de la misma, se destinan los fondos del Ramo 33 de la federación a los municipios y se establece los fondos específicos, es decir, hacia que rublos se tiene que destinar el gasto.

El artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Fondo General de Participaciones, se distribuirá de la siguiente manera¹²:

El 45.17% en relación directa a los habitantes con que cuente el municipio en el año correspondiente del ejercicio, de ahí la importancia del Censo realizado por INEGI.

- a) En 45.17% en lo referente al artículo 3 de la misma Ley, el cual establece los mecanismos para la participación del Fondo a través de un coeficiente, el cual se establece de las siguiente manera:

$$CP' = \frac{B}{TB}$$

t

- a) El 9.66% se distribuirá en proporción inversa a las participaciones que tenga cada entidad, en lo referente a las fracciones I y III del mismo artículo.

El artículo sexto establece que la entrega de las participaciones a los Municipios por parte de la Federación será en efectivo y en los siguientes 5 días hábiles después de haber recibido los Estados el mismo, de no hacerlo así, los Estados tendrán que pagar recargos y la tasa de interés.

¹² Ley de Coordinación Fiscal. Gobierno Federal. México, 2001.



Se establece que estas participaciones no podrán ser sujetas de embargo o tomadas a favor de alguna deuda, no podrán ser sujetas a deducciones, a menos que los municipios así lo deseen, y de acuerdo a su sistema de leyes estatales de deuda, esto tendrá que ser registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante en Registro de Obligaciones y Empréstitos otorgados a Entidades y Municipios, esto tendrá que realizarse a favor de la Federación.

La Ley también condiciona su gasto de estas aportaciones a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación, para ello establece los siguientes Fondos:

1. Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
1. Aportaciones para los Servicios de Salud.
1. Aportaciones para la Infraestructura Social.
1. Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
1. Aportaciones Múltiples.
1. Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos.
1. Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Con ello, la Ley de Coordinación Fiscal, orienta el gasto de las participaciones a la los Municipios.

Para ayudar a orientar el gasto cada fondo se debe de basar en otras leyes, en el caso del Fondo para la Educación Básica y Normal, debe de estar de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, para el Fondo de Servicios de Salud con base en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud.

Para el caso del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, el artículo 13 de la misma Ley establece que este gasto debe de estar orientado a inversiones que beneficien a la población que se encuentre en condiciones de pobreza extrema y rezago social.

2.5 Constitución Política del Estado de México.

Esta ley establece que el Estado de México adopta la forma de gobierno republicana, representativa y popular.

El ejercicio de la autoridad se sujetará a esta Constitución, a las leyes y a los ordenamientos que de una y otras emanen.



La administración pública de los municipios será ejercida por los ayuntamientos y por los presidentes municipales o quienes legalmente los sustituyan.

Dentro del artículo 125 se menciona que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que establezca la ley de la materia.

Los ayuntamientos celebrarán sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones al presupuesto de egresos. Estas sesiones nunca excederán al 10 de enero y tendrán como único objeto, concordar el presupuesto de egresos con la citada Ley de Ingresos. Al concluir las sesiones en las que se apruebe el presupuesto municipal de egresos en forma definitiva, se dispondrá por el presidente municipal su promulgación y publicación, teniendo la obligación de enviar la ratificación o modificación en su caso de dicho Presupuesto de Egresos a la Contaduría General de Glosa a más tardar el día 20 de enero de cada año.

El artículo 127 establece que la administración de las participaciones del erario que por ley o por convenio deba cubrir el Estado a los municipios, se programará y entregará oportunamente a los ayuntamientos.

Cualquier incumplimiento en la entrega de las participaciones que correspondan a los municipios, en las fechas programadas, será responsabilidad de los servidores públicos que originen el retraso; el Ejecutivo proveerá para que se entreguen inmediatamente las participaciones retrasadas y resarcirá al ayuntamiento que corresponda el daño que en su caso se cause, con cargo a los emolumentos de los responsables.

En los casos de participaciones federales, las autoridades del Estado convendrán con las de la Federación el calendario respectivo; no asistirá responsabilidad a quien, por razones que no le sean imputables, origine retraso en la ejecución de dicho calendario.

Los recursos económicos de que dispongan los poderes públicos del Estado y los ayuntamientos de los municipios, así como sus organismos auxiliares y fideicomisos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Gobierno del Estado y a los municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior serán idóneas para asegurar dichas condiciones, y las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado y los municipios.

El manejo de los recursos económicos estatales y municipales se sujetará a las bases de este artículo.

Todos los pagos que efectúe el Gobierno se harán mediante orden escrita en la que se expresará la partida del presupuesto a cargo de la cual se hacen éstos.

La Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo, la Secretaría de la Contraloría del Estado y las contralorías de los ayuntamientos, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en este título, conforme a sus respectivas competencias.

2.6 Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México.

En esta Ley, se establece el Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de México, que tiene los siguientes objetivos¹³:

- Coordinar el Sistema Fiscal del Estado de México con sus municipios.
- Distribuir entre los Municipios las participaciones que le correspondan.
- Construir los Organismo en materia de coordinación fiscal.

De igual forma la presente Ley, ratifica lo establecido en Ley de Coordinación Fiscal Federal, en materia de las participaciones provenientes del Fondo General.

En materia de las participaciones provenientes del Fondo de Fomento Municipal, incluyendo las cantidades adicionales a dicho Fondo derivadas de la Coordinación del Estado de México con la Federación en materia de Derechos, el cual se distribuirá de la siguiente manera:

- I. El 50% del Fondo se distribuirá en partes iguales entre todos los Municipios del Estado;
- I. El 50% restante se distribuirá conforme a la relación que guarde la relación que guarde la recaudación por habitante que reporte cada Municipio en su

¹³ Ley Orgánica Municipal del Estado de México. . Gobierno del Estado de México. Secretaría de Finanzas y Planeación. Estado de México. 1996. Pág. 159



Impuesto Predial y Derechos de Agua Potable y Drenaje, en el ejercicio fiscal anterior.

2.7 Leyes Estatales de Planeación

Es muy difícil generalizar, las leyes estatales de planeación, lo que se destaca son los elementos similares, los cuales son los siguientes:

El objeto es la construcción del sistema estatal de Planeación Democrática, así como determinar los principios de la planeación, así como las normas que la integran y permiten tener una coordinación y participación de las autoridades, órganos y sistemas sociales que integran el sistema.

Se establece como instrumento principal el Plan Nacional de Desarrollo, y con base en este documento se elaboran los demás instrumentos de la planeación de desarrollo, dichos programas van a ser obligatorios dentro de la administración pública estatal y municipal.

El sistema de Planeación Democrática a nivel estatal se encuentran conformados por los siguientes elementos:

1. El Congreso del Estado;
2. El Gobernador del Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal;
3. Los ayuntamientos, dependencias y entidades de la administración pública municipal;
4. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado;
5. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
6. Las dependencias y entidades de la administración pública federal; y
7. Las organizaciones sociales cuyas actividades deben ser consideradas en la planeación del desarrollo del estado.

Las funciones y atribuciones del Sistema Estatal de Planeación Democrática, son las siguientes:

a) Del Congreso del Estado:

Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo que le presente el titular del ejecutivo.
Conocer los Planes de Desarrollo Municipales.



Procurar la congruencia del gasto público con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Solicitar al ejecutivo estatal y ayuntamientos informes sobre los avances de los planes estatal y municipales.

b) Del Gobernador del Estado.

Elaborar el plan estatal y presentarlo al Congreso del Estado.

Establecer los lineamientos y criterios para la programación y actividades de la administración pública.

Aprobar los programas operativos anuales de la administración pública.

Ordenar la asignación de recursos.

Celebrar con la federación, los convenios de coordinación que fueren necesarios.

Aplicar las medidas disciplinarias, para aquellos que no cumplan con las actividades.

c) De los ayuntamientos:

Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas del mismo.

Aprobar los programas operativos anuales del municipio, asimismo, vigilar la congruencia de estos programas con el plan estatal y nacional y la elaboración de sus presupuestos.

Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo.

Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del plan y programas de desarrollo municipal.

Coordinar actividades del municipio con los gobiernos federal y estatal.

Remitir al Congreso del Estado, para su conocimiento los planes municipales de desarrollo.

Celebrar con los gobiernos federal y estatal, los convenios de coordinación que fueren necesarios.

d) Del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE):

Ser el foro en el que se compatibilicen los esfuerzos que en materia de planeación realicen la administración pública federal, el gobierno estatal y los ayuntamientos.

Proyectar las actividades del plan estatal, con la participación de los municipios y los sectores sociales, y elaborar los programas específicos señalados por el gobernador.

Elaborar el Plan Estatal de Desarrollo acorde con los planes municipales, con las propuestas de la administración pública estatal y los grupos sociales y privados interesados.

Proporcionar información y asesoría técnica para actualizar el plan estatal y municipales y los programas de desarrollo.



Elaborar diagnósticos, fijar prioridades y diseñar estrategias que ordenen las acciones para la aplicación de los recursos.

Proponer programas y proyectos de mediano y largo plazo a las administraciones.

Realizar estudios de los efectos económicos y sociales de los programas ejecutados.

Dictar lineamientos para la programación-presupuestación anual congruentes con el plan.

Elaborar los programas sectoriales en coordinación con las dependencias y entidades estatales y federales de cada sector y los municipios; asimismo, coordinar las actividades tendientes a cumplir con los programas operativos anuales.

e) De los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal.

Ser la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática.

Proyectar y coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de la planeación en el ámbito municipal.

Formular y proponer a los gobiernos estatal y federal programas de inversión, gasto y financiamiento para el municipio.

Proponer al COPLADE programas y acciones que se puedan ejecutar con recursos directos del estado o en el marco de convenios con la federación o el estado.

Elaborar un registro sistemático de la obra pública municipal que permita un eficiente control y seguimiento, así como vigilar las obras y acciones federales y estatales.

La consulta y participación social se da en forma similar a lo que marca la Ley de Planeación Federal.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática debe producir instrumentos documentales que se clasifican como sigue:

Instrumentos normativos de mediano plazo.

- Plan Estatal de Desarrollo.
- Programas regionales y especiales.
- Programas institucionales.

Instrumentos operativos:

- Programas anuales.
- Sectoriales, institucionales y municipales.
- Leyes de Ingresos estatal y municipales.



- Presupuestos anuales de Egresos del Estado y municipios.
- Convenio de Desarrollo Social.
- Convenio de Desarrollo Estado-Municipio.
- Convenios de Coordinación.

Instrumentos de control:

- Informes de la situación económica y social.
- Informes de las auditorías gubernamentales.

Instrumentos para la evaluación:

- Informe anual del titular del ejecutivo del estado.
- Informe anual de los presidentes municipales.
- Informes al Congreso del Estado.
- Informe anual del estado de la cuenta pública.
- Informe de los foros de consulta popular.
- Informes sectoriales e institucionales.

En forma similar al plan nacional y los planes estatales, por lo regular, deben elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses a partir de la fecha de toma de posesión del gobernador.

Los planes estatales de desarrollo deben contener los objetivos, estrategias, prioridades y líneas de acción del desarrollo estatal, las previsiones sobre los recursos a utilizar, la definición de instrumentos y responsables de su ejecución, los lineamientos de política general, sectorial y regional.

Los ayuntamientos planearán sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses a partir de la toma de posesión del ayuntamiento.

Los ayuntamientos deben convocar a foros de consulta popular, y tomando en cuenta sus resultados, propondrán a través del COPLADE los objetivos y prioridades que deban incorporarse al plan estatal de desarrollo.

Para la ejecución del plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, municipales y especiales, las dependencias y órganos auxiliares de la administración pública estatal y municipal elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social, correspondientes entre sí, y regirán, durante el año que se trate, las actividades de la administración pública estatal y municipal, y servirán de base para la integración de los presupuestos anuales.



Cuando el desarrollo de una región dentro del estado requiera que se realicen acciones de integración programática y presupuestal de los municipios y el estado entre sí, esta integración se efectuará a través del órgano estatal de planeación.

El ejecutivo del estado podrá celebrar convenios con los gobiernos municipales para que estos coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y estatal.

En lo que se refiere a la concertación e inducción y las responsabilidades de esta ley, los ordenamientos estatales son similares al federal.

2.8 Ley orgánica municipal del Estado de México.

El artículo 11 de la presente ley, establece que los municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su municipio.

El artículo 15 establece que cada municipio será administrado por un ayuntamiento, elegido por elección directa y no habrá ningún intermediario entre estos y el Gobierno Estatal.

Las atribuciones del municipio están establecidas en el capítulo tercero y son las siguientes¹⁴:

- (VII) Concluir las obras iniciadas por administraciones anteriores y dar mantenimiento a la infraestructura y e instalaciones de los servicios públicos municipales.
- (X) Conocer los informes contables y financieros anuales dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio presupuestal que presenta el tesorero con el visto bueno del síndico.
- (XIX) Aprobar su presupuesto de egresos.
- (XXI) Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.
- (XXII) Dotar de servicios públicos a los habitantes del municipio.
- (XXXII) Elaborar y poner en ejecución programas de financiamiento de los servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar su prestación;
- (XXXIII) Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales.

¹⁴ Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Secretaría de Finanzas y Planeación. Estado de México. 1996. Pág. 25



El capítulo segundo, nos habla de la Tesorería Municipal, el artículo 95 menciona de las atribuciones del mismo, las cuales son las siguientes¹⁵:

- (I) Administrar la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- (II) Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables.
- (IV) Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios.
- (V) Proporcionar oportunamente al ayuntamiento todos los datos o informes que sean necesarios para la formulación del Presupuesto de Egresos Municipales, vigilando que se ajuste a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables.
- (VIII) Participar en la formulación de Convenios Fiscales y ejercer las atribuciones que le correspondan en el ámbito de su competencia.
- (XII) Intervenir en la elaboración del programa financiero municipal.

El capítulo quinto establece la planeación, el artículo 114 establece que cada municipio elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

El artículo 117 establece los objetivos que debe de tener el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales son los siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- I. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- I. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- I. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- I. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

El artículo 118 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal contará al menos con un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y de concertación que requieren para su cumplimiento.

¹⁵ Ibidem. Pág. 45.



El 121 establece que el Plan de Desarrollo Municipal se tendrá que publicar en la Gaceta Municipal, durante el primer año de gestión.

El artículo 122 establece que dicho Plan, será obligatorio para las dependencias del gobierno municipal.

El capítulo séptimo nos habla acerca de los servicios municipales, los cuales son los siguientes:

- I. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y agua potable;
- I. Alumbrado público;
- I. Limpia y disposición de desechos;
- I. Mercados y centrales de abasto;
- I. Panteones;
- I. Rastros;
- I. Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas;
- I. Seguridad pública y tránsito;
- I. Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social;
- I. Asistencia social en el ámbito de su competencia;
- I. De empleo.

2.9 Ley Orgánica del Municipio Libre

Las atribuciones que en materia de planeación señala la Ley Orgánica del Municipio Libre a los ayuntamientos son:

Organizar la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.

Analizar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos y la iniciativa de ley de ingresos del municipio.

Aprobar y publicar en términos de Ley, el Plan Municipal y derivar de él los programas que resulten necesarios para ejecutar las obras y prestar los servicios de su competencia.

Coordinar y enviar al ejecutivo estatal, aquellos programas municipales que deban considerarse como elementos de coordinación de carácter estatal.

Coordinarse con el ejecutivo estatal y, por su conducto, con el ejecutivo federal, a efecto de:



Ramo 33 y su incidencia en la calidad de vida municipal.
(Caso de Nezahualcóyotl, Edo. Mex. 1997-2000)

Intervenir en el proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas.

Coadyuvar en la elaboración, actualización, instrumentación, control y evaluación de los programas regionales cuando afecte a su municipio.



Capítulo III. Antecedentes del municipio de Nezahualcóyotl.

3.1 Estado de México.

El origen del Estado de México se remonta al periodo colonial, en este inicio adquiere el nombre de "Provincia de México en 1548, en este momento el Estado de México fue integrado por cinco provincias. Con la independencia de México, la Provincia de México adquiere otro nombre, a partir de un acto jurídico, y aprobó con base en el artículo 7º del Acta Constitutiva de la Federación, el 2 de marzo de 1824 se crea oficialmente el Estado de México.

La elección de los primeros diputados locales fue el 10 de enero de 1824, este primer Congreso Constituyente quedó integrado por 21 diputados propietarios y 7 suplentes.

En 1824, sus límites eran: al norte con Querétaro, al oriente con Puebla, al sur con el océano Pacífico, al occidente con Guanajuato y Valladolid (lo que hoy es Morelia). El Estado de México, a través de la historia ha cedido parte de su territorio, para la creación de nuevos Estados, en 1917 aportó cerca de 2 mil kilómetros al Distrito Federal.

Por su geografía la capital del Estado era la Ciudad de México, pero con la creación de este y al decretarse que iba a ser la sede del poder de la Federación, la capital pasó a la Ciudad de Texcoco, después se trasladó a San Agustín de las Cuevas, pero desde 1830 Toluca es la capital de Estado.

El Estado de México es uno de los estados más pequeños del país, su extensión territorial es manejada entre los 21,355 km² y 21,461 km². Representando el 1.1% de la superficie del país, pero poblacionalmente ocupa uno de los primeros lugares con un total de 13,096,686 habitantes¹⁶.

Se localiza en la parte central de México, limita al norte con Querétaro e Hidalgo y, al este con Tlaxcala y Puebla, al sur con Guerrero y Morelos, al oeste con Michoacán y rodea prácticamente al Distrito Federal lo que ha incidido en el elevado aumento de población.

¹⁶ Fuente: INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2000 (México).



El Estado de México cuenta con 122 municipios:

Clave	Municipio
001	Acambay
002	Acolman
003	Aculco
004	Almoloya De Alquisieras
005	Almoloya De Juárez
006	Almoloya Del Rio
007	Amanalco
008	Amatepec
009	Amecameca
010	Apaxco
011	Atenco
012	Atizapan
013	Atizapan De Zaragoza
014	Atlacomulco
015	Atlauta
016	Axapusco
017	Ayapango
018	Calimaya
019	Capulhuac
020	Coacalco De Berriozabal
021	Coatepec Harinas
022	Cocotitlan
023	Coyotepec
024	Cuatitlan
025	Cuautitlan Izcalli
026	Chalco
027	Chapa De Mota
028	Chapultepec
029	Chiautla
030	Chicoloapan
031	Chiconcuac
032	Chimalhuacan
033	Donato Guerra
034	Ecatepec
035	Ecatzingo
036	Huehuetoca
037	Hueypoxtla
038	Huixquilucan
039	Isidro Fabela



Ramo 33 y su incidencia en la calidad de vida municipal.
(Caso de Nezahualcóyotl, Edo. Mex. 1997-2000)

040	Ixtapaluca
041	Ixtapan De La Sal
042	Ixtapa De Oro
043	Ixtlahuaca
044	Jalatlaco
045	Jaltenco
046	Jilotepec
047	Jilotzingo
048	Jiquipilco
049	Jocotitlan
050	Joquicingo
051	Juchitepec
052	La Paz
053	Lerma
054	Malinalco
055	Melchor Ocampo
056	Metepec
057	Mexicaltzingo
058	Morelos
059	Naucalpan De Juarez
060	Nezahualcoyotl
061	Nextalpan
062	Nicolas Romero
063	Nopaltepec
064	Ocoyoacac
065	Ocuilan
066	Oro, El
067	Otumba
068	Otzalotepec
069	Otzolapan
070	Ozumba
071	Papalotla
072	Polotitlan
073	Rayon
074	San Antonio, La Isla
075	San Felipe Del Progreso
076	San Martin De Las Pirámides
077	San Mateo Atenco
078	San Simon De Guerrero
079	Santo Tomas
080	Soyaniquilpan De Juarez
081	Sultepec De Pedro



Ramo 33 y su incidencia en la calidad de vida municipal.
(Caso de Nezahualcóyotl, Edo. Mex. 1997-2000)

082	Tecamac
083	Tejupilco
084	Temamatlan
085	Temascalapa
086	Temascalcingo
087	Temascaltepec
088	Temoaya
089	Tenancingo
090	Tenango Del Aire
091	Tenango Del Valle
092	Teoloyucan
093	Teotihuacan
094	Tepetlaoxcoc
095	Tepetitlta
096	Tepotzotlan
097	Tequisquiac
098	Texcallitan
099	Texcalyacac
100	Texcoco
101	Tezoyuca
102	Tianguisteco
103	Timilpan
104	Tlalmanalco
105	Tlanepantla De Baz
106	Tlatlaya
107	Toluca
108	Tonatico
109	Tultepec
110	Tultitlan
111	Valle De Bravo
112	Villa De Allende
113	Villa Del Carbon
114	Villa De Guerrero
115	Villa Victoria
116	Xonacatlan
117	Zacazonapan
118	Zacualpan
119	Zinacantepec
120	Zumpahuacan
121	Zumpango
122	Valle De Chalco Solidaridad
122	



3.2 Municipio de Nezahualcóyotl.

Fue creado el 23 de abril de 1963, constituyéndose en él numero 120 dentro de lo que fueran las colonias del Ex Vasco de Texcoco contando con una superficie de 63.44 km². Colinda al norte con Ecatepec, al noroeste con la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal, al oriente con los municipios de los Reyes, La Paz y Chimalhuacán, al sur con las delegaciones de Iztacalco e Iztapalapa del Distrito Federal.

El municipio de Nezahualcóyotl cuenta con 5 distritos electorales federales: XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX.

El Ex Vasco de Texcoco

El lago de Texcoco durante los siglos XVI al XX, lo fueron secando (como los lagos de Xochimilco, Chalco, Zumpango, etc.) con ello se pretendía extender un poco más el territorio, así como mantener seca la Ciudad de México, ya que esta sufría de grandes inundaciones.

Muchos años pasaron de trabajo para el desagüe, del valle, para el 17 de marzo de 1900, el Presidente Porfirio Díaz inauguró el Gran Canal y el sistema de desagüe de la cuenca de México.

En 1917, después de haber nombrado a esos terrenos como propiedad federal, se empezaron a medir para su venta, con el fin de utilizarlos de manera agrícola, el precio de cada hectárea era de 60 pesos oro nacional y tenía que pagarse al contado. Con las condiciones de que una sola persona solo podía adquirir hasta 2 lotes de 10 hectáreas, además con facilidad para realizar el pago.

Sin embargo existieron varios problemas para la venta de estos lotes, el primero era que el precio lo consideraban algo elevado, por lo que el presidente Álvaro Obregón redujo su precio en un 50%, con lo cual se pretendía que los pudieran adquirir los agricultores; el segundo problema era que esos terrenos no se podían utilizar para la explotación agrícola, el cual era su objetivo, debido a estas circunstancias la gran cantidad de terreno ocasionaba enormes polvaredas, lo cual ocasionaba problemas de salud a los habitantes de la Ciudad de México. Con todo esto, el presidente Álvaro Obregón intenta diversificar la utilización de los terrenos, se amplía el periodo de pago. Nada de esto funciona y se expide el decreto del 1 de agosto de 1922 el cual declara la utilización pública de los terrenos.



En el periodo presidencial de Portes Gil se intenta volver a vender estos terrenos ahora a razón de un peso por hectárea y vendiendo hasta 20 hectáreas por cada comprador.

El 24 de agosto de 1931, se crea la Comisión Nacional Deslindadora, la cual tenía como objetivo deslindar los terrenos propiedad de la Nación ubicados en el Lago de Texcoco. Durante los posteriores años se realizaron más decretos que tenían la misma función. Aunque después de varios intentos se logró que algunas tierras fueran fértiles, el problema de la tolvenera no se solucionó.

Estos terrenos se conocieron como pertenecientes al desecado Vaso de Texcoco, los cuales se encontraban en los municipios de Chimalhuacan, La Paz y Ecatepec, lo que posteriormente se separaron para pertenecer al municipio de Nezahualcóyotl.

Los problemas de sobrepoblación del Distrito Federal aunado al aumento en la emigración de los habitantes del interior de la República hacia la Ciudad y la cercanía relativa con la misma, ocasionó una tendencia a poblar (principalmente por la invasión de terrenos) esta parte del Estado de México. Se formaron colonias sin planeación en estos terrenos. Los mismos no contaban con los servicios necesarios para habitar, por ello muchas de las colonias son populares, de las primeras colonias que se crearon fueron la Juárez Pantitlan, México y El Sol, en el año de 1945. Para 1953 ya existían 10 colonias más dándonos un total de 12 colonias:

1. Agua Azul,
1. Atlacomulco,
1. Nezahualcóyotl,
1. Jose Vicente Villada,
1. El Porvenir,
1. Maravillas,
1. El Sol,
1. Juárez Pantitlan,
1. México,
1. Tamaulipas,
1. Estado de México,
1. Evolución.

En el caso de la zona norte del Municipio de Nezahualcóyotl, los terrenos se empezaron a poblar en los años 50, estos tienen características diferentes, ya que en estas colonias participó el gobierno conjuntamente con promotores inmobiliarios, con lo cual la gran mayoría de la población es proveniente del Distrito Federal, es decir, eran personas con solvencia económica, los cuales



laboraban en la Ciudad y vieron las posibilidades de residir en estas colonias. En la década de los sesenta ya existían 6 colonias en esta zona.

Un dato curioso de esos años es el comercial radiofonico que promocionaba la venta de lotes en esta zona:

"Venga, compre su lote en La Aurora*, donde nace un niño cada hora..."¹⁷

En 1960 la Federación de los Colonos del Ex Vaso de Texcoco solicitaron al Gobernador del Estado de México Gustavo Baza la separación de este territorio del Municipio de Chimalhuacán, el argumento de esta separación era debido a que esta zona debía de arreglar sus problemas internos de manera autónoma, ya que había una falta de servicios como son de urbanización, de mercados, de luz eléctrica.

Para 1963 el Gobernador, planteó la petición a la XLI Legislatura del Estado de México, con lo cual se decreto el Municipio de Nezahualcóyotl. Se considero que estas colonias tenían derecho a una vida independiente de los demás municipios, y que debido a esto contaban con capacidad económica. Social y política, así como con el territorio suficiente. Este decreto constituyo la creación del Municipio 120 de Nezahualcóyotl, este tendría su vida independiente del Municipio de Chimalhuacán a partir del 1 de enero de 1964.

Con la llegada del primer presidente municipal se empezó la construcción del Palacio Municipal, en donde se establecería la presidencia municipal (el palacio municipal), de igual forma se comenzó con la construcción de obras públicas, mercados y centros de salud, así como la regularización de diversas colonias.

Con el gobernador del Estado de México Carlos Hank González, se trato de otorgar servicios de agua potable, luz y alcantarillado al municipio. Pero debido ha que había una enorme irregularidad en la tenencia de la tierra se trato de solucionar este problema, la tenencia de la tierra esta constituida en cinco grupos, la propiedad privada, los ejidos, territorio federal, bienes comunes y bienes de común repartimiento.

En el periodo presidencial de Luis Echeverría se creo un Fideicomiso con el fin de regularizar los lotes que se encontraban dentro del Municipio, ya que en muchos de los lotes habian gran tráfico de los mismos, así como enormes irregularidades. Para la década de los ochenta, se sigue con el proceso de regularización de la tierra del municipio.

* Es la colonia que en la actualidad la conocemos como Benito Juárez.

¹⁷ H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl, Historia del Municipio de Nezahualcóyotl.



Las obras de infraestructura siguieron fomentándose en el municipio, de ahí que durante el periodo de 1976 a 1981, se trataron de incrementar los servicios de agua potable, la red de alcantarillado y pavimentación, aunque aún no era suficiente, para mejorar el ambiente del municipio se enterraban 1000 metros cúbicos de basura diariamente en el Bordo de Xochiaca.¹⁸

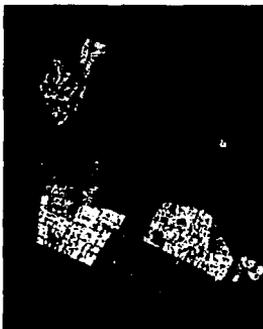
Con la llegada del Plan de Desarrollo Municipal del presidente municipal José Luis García, se comienza a construir diversas obras de infraestructura para el municipio, como son el Museo Arqueológico e Histórico, la Casa Municipal de Arte y la de Cultura.

Los problemas de la carencia de los servicios públicos, fue una constante en el Municipio durante toda la década de los noventa, si observamos las pasadas administraciones, la constante era regularizar la tierra, la mejora en los servicios públicos, de ahí, que ondear más en este tema sería un poco repetitivo para el lector.

División de Nezahualcóyotl.

Su gobierno, organización política y administración interna se integra por la cabecera municipal, una unidad administrativa ubicada en la zona Norte y 88 colonias que abarcan un total de 4,574 manzanas al 5 de febrero de 1997, de las cuales 69 en la zona centro y 19 en la zona norte.

Mapa del Municipio de Nezahualcóyotl¹⁹.



¹⁸ Jiménez, Cantú Jorge. Cinco Años de logros obtenidos. Pág.221.

¹⁹ Mapa del Municipio de Nezahualcóyotl, el cual se encuentra gratuitamente en la página de Internet, del municipio.



Zona Centro

Cuadro 3.

1. Agua Azul Grupo "C"
1. Agua Azul Grupo "A" Super 4
1. Agua Azul Grupo "B"23
1. Agua Azul Grupo "C" Super 4
1. Ampliación Evolución
1. Ampliación las Aguilas
1. Ampliación Santa María
1. Ampliación Villada Oriente
1. Ampliación Villada Poniente
1. Ampliación Villada Super 43
1. Ampliación Super 44
1. Angel Veraza
1. Atlacomulco
1. Benito Juárez
1. Carlos Hank González
1. Central
1. Constitución de 1857
1. El Barco 1º
1. El Barco 2º
1. El Barco 3º
1. El Sol
1. Estado de México
1. Evolución
1. Evolución Oriente
1. Evolución Poniente
1. Evolución Super 22
1. Evolución Super 24
1. Evolución Super 43
1. Emilio Chuayffet Chemor
1. Fernando Hogar
1. Fraccionamiento Izcalli
1. Nezahualcóyotl
1. Juárez Pantitlán
1. La Esperanza
1. La Perla
1. Las Aguilas
1. Las Fuentes
1. Manantiales
1. Maravillas



1. Maravillas Sección Central
1. Metropolitana 1ª Sección
1. Metropolitana 2ª Sección
1. Metropolitana 3ª Sección
1. México
1. México 1
1. México 2
1. México 3 (Las Palmas)
1. Modelo
1. Nueva Juárez Pantitlán 1ª Sección
1. Nueva Juárez Pantitlán 2ª Sección
1. Nueva Juárez Pantitlán 3ª Sección
1. Parque Industrial Izcalli
1. Pavón Sección Aragón
1. Pirules
1. Porfirio Díaz
1. Porvenir
1. Reforma 1ª Sección
1. Reforma 2ª Sección
1. Romero
1. San Agustín Atlacomulco
1. San Lorenzo
1. Tamaulipas
1. Tamaulipas 1ª Sección Virgencitas
1. Tamaulipas 1ª Sección El Palmar
1. Tamaulipas Sección Las Flores
1. Unidad Rey Nezahualcóyotl
1. Vicente Villada
1. Volcanes
1. Xochitenco



Zona Norte.

Cuadro 4.

1. Ampliación Campestre
1. Ampliación Ciudad Lago
2. Ampliación Ciudad Lago Comunicaciones
3. Bosques de Aragón.
4. Campestre Guadalupeana
5. Canal de Sales
6. Ciudad Lago
7. El Rectángulo
8. Impulsora Popular Avícola
9. Jardines de Guadalupe
10. Joyas de Aragón
11. Las Antenas
12. Las Armas
13. Plazas de Aragón
14. Prados de Aragón
15. U.H. Antonio Alzate
16. Valle de Aragón 1ª Sección
17. Valles de ARAGÓN 2ª Sección
18. Vergel de Guadalupe

Población.

La ocupación de ciudad Nezahualcóyotl inicia en 1945 como resultado de la sobrepoblación del Distrito Federal crece a partir de 1960. En 1980 se registra una población de 1,393,797 habitantes y un aumento del 8.745% anual, pero a partir de 1990 comienza un aparente descenso de población, esto se observa en el censo del mismo año en donde se registra una población de 1,256,115 habitantes con una tasa de crecimiento negativo de -0.65%.

Para el 2000, la población es de 1,225,972 habitantes, de esos 595,585 son hombres y 630,387²⁰ mujeres, de ahí que la tendencia hacia la baja de la población sigue.

²⁰ INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2000 (México).



Zona Norte

La zona norte se encuentra poco integrada al municipio, tanto por su lejanía como por su separación de la cabecera municipal, colinda con los municipios de Ecatepec de Morelos y Texcoco, mientras que con el D.F. con las delegaciones G.A. Madero y Venustiano Carranza.

La población de la zona norte se constituyo fundamentalmente por emigrantes del D.F.

Tiene la forma de un triángulo y abarca una superficie de 18.7 km² aproximadamente, con una población de 372 mil 150 habitantes en 1995, de un total de un millón 333 mil 868 representando el 30% del municipio.

Su principal vía de acceso es la avenida Carlos Hank González, la cuál divide en dos a la zona norte, mientras que en el sentido oriente-poniente es a travessada por las avenidas Valle de las Zapatas, Boulevard de los Continentes y la 608.

Sus limites al norte y al oriente son el Río de los Remedios y la Prolongación del Anillo Periférico, respectivamente.

El proceso de urbanización se caracteriza por la intervención de promotores inmobiliarios, tanto estatales como privados, por lo que cuenta con una infraestructura urbana sólida y un alto porcentaje de suelo regular, además no se encuentran industrias dentro de la zona. Se encuentra conformada por 19 colonias.

Se encuentra clasificada de la siguiente manera según el tipo de población.

- 1) Colonia popular de densidad media (en proceso de consolidación), no cuenta con una urbanización completa y las construcciones habitacionales no están terminadas o están en proceso. Ejemplos: Antenas, Canal de Sales, Joyas de Aragón y Ampliación Ciudad Lago Comunicaciones.
- 1) Colonia popular de densidad alta (consolidadas), cuentan con una urbanización completa, las construcciones habitacionales son definitivas y están terminadas. Ejemplos: Impulsora Popular Avícola, Campestre Guadalupana, Ampliación Campestre, Vergel de Guadalupe y Ciudad Lago.
- 1) Conjuntos habitacionales, son viviendas multifamiliares. Ejemplos: Bosques de Aragón, Valle de Aragón 1ª y 2ª secciones, las Armas, Plazas y Prados de Aragón, el Rectángulo y U. H. Antonio Alzate.



Capítulo IV.

La descentralización de los recursos federales, a través del Ramo 33.

En la actualidad el gasto que se les otorga a las entidades federativas y los municipios se transfiere a través de tres vertientes, la primera es el Ramo 28, que es para un ejercicio libre del municipio, gasto por actividades específicas, que es el Ramo 33. Y gasto por convenios específicos que es el Ramo 26.

La aportación mayor de los recursos es a través del Ramo 28, ya que es el gasto libre, seguido del Ramo 26 "Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza", que a partir de 1997 cambio su forma de distribución, es decir, se canalizo hacia el Ramo 33, dejando a este con recursos canalizados a regiones específicas y reasignándole las funciones. Y por ultimo el que nos toca el Ramo 33, que son "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios".

Los recursos provenientes del Ramo 33 representa para el municipio, una importante entrada dentro de sus recursos, de ahí la importancia que reviste el Ramo dentro de la gestión municipal.

La concentración del financiamiento y de toma de decisiones era característico dentro de este sistema, pero el gobierno ha tratado de cambiar esta situación. A partir de los años noventa se genera una tendencia hacia la descentralización del gasto con lo que se le da una mayor entrada de recursos a los municipios.

Pero esa descentralización requiere de condiciones sólidas que permitan la comunicación entre el gobierno federal y el municipal, el cual es el componente económico, para que el municipio cuente con mayores recursos, para de esta forma otorgar mejores servicios a la población.

En 1996, se empezaron a realizar ciertos avances en la reforma administrativa, ya que los recursos que se otorgaban en el Ramo 26, el 65 % se canalizaron a los municipios vía el gobierno estatal, con cierto grado de transparencia, aunque las fórmulas y los criterios siguen teniendo errores.

Desde 1998 el Ramo 33, es el instrumento mediante el cual el gobierno federal otorga recursos a los Estados y Municipios, pero antes de esta fecha existía el Ramo 26, con este cambio se trasladaron fondos que eran del Ramo 26 al 33, pero existen diferencias fundamentales para la descentralización de los recursos.



Por ello en el presente capítulo se analizará el Ramo 26, sus objetivos, sus fondos, y el traslado hacia el Ramo 33, así como la reglamentación que ha originado el Ramo 33, para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

4.1 Ramo 26

Una de las primeras consideraciones que se debe de tener al analizar el flujo de recursos provenientes de la federación hacia el municipio, es la pobreza, ya que estos recursos van encaminados a tratar de abatir la desigualdad que existe en México.

El gobierno mexicano a través de los años ha intentado por diversas formas de combatir la pobreza existente en el país, de ahí que el Ramo 26 a través de sus programas estuvo enfocado a disminuir dicho problema.

La creación de dicho ramo tiene su origen en los años ochenta, y su objetivo era la coordinación de recursos entre los tres poderes de gobierno, combatir las desigualdades económicas y sectoriales de la población, y como ayudar al gobierno federal a la descentralización de la administración pública. Por todo ello, los recursos se han orientado hacia las zonas que presentan mayor índice de pobreza. De 1995 a 1997, el 35% de los recursos del Ramo 26 fueron destinados hacia los estados de Chiapas, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.²¹

A través del Ramo 26 se operaban diversos fondos, que ayudaban al desarrollo del municipio, se buscaba generar oportunidades a las comunidades más pobres de empleo, por ende de ingreso, es decir, en general de mejorar su nivel de vida. En esto se observaba una fuerte inversión social, existían mecanismo para la participación y vigilancia social.

Entre los programas que contempla el Ramo 26 son:

Empresas sociales.

Este programa trata de sacar adelante organizaciones sociales en zonas rurales y a los grupos populares urbanos. Transformando su organización en productiva, aumentando su producción y mejorando el servicio, es decir, su organización en general. Este programa financia a proyectos que demuestren tener viabilidad técnica y financiera, concede financiamiento,

²¹ Federalismo y Reforma Administrativa. Encuentro Nacional de Desarrollo Administrativo y Calidad. SECODAM. 1998.



garantiza la obtención del crédito, y ayuda técnica para modernizar las empresas sociales. Dentro de los sectores que se encuentran beneficiados de este programa se encuentran: agrícola, agro-industrial, ganado, silvicultura, la pesca y la micro-industria.

Fondo de Co - inversión Social

Este Fondo tiene el objetivo principal de ayudar a grupos sociales de bajo nivel económico. A través de proyectos productivos que mantengan alternativas viables de trabajo.

Empleo temporal.

Este fondo tiene como objetivo generar empleo a corto plazo realizando trabajos en beneficio de la comunidad, con mano de obra no calificada. Esto nos trae como resultado una distribución del ingreso entre la población. Algunos de los proyectos son los siguientes: quitando piedras del pavimento y de parcelas que permitan el cultivo, introducción de sistemas de agua, restaurando casas de la comunidad, construyendo caminos rurales, etc.

Crédito a la palabra.

Este fondo apoya a campesinos que viven en tierras agrícolas de baja productividad o en zonas de alto riesgo de desastres naturales. Concede prestamos a agricultores que cosechen alimentos básicos, dentro de los beneficiarios encontramos a campesinos que se encuentran en tierras comunes, es decir, ejidos; los que siembran en temporadas, y dueños de pequeñas parcelas.

Fondos regionales indígenas de Chiapas.

Estos fondos financian directamente a proyectos de organizaciones indígenas, principalmente en Chiapas. Estos recursos que se otorgan para financiar proyectos a estas comunidades, que tienen como objetivo que se recuperen al corto plazo, ya que se les ayuda para que puedan producir y de esta manera tengan recursos ellos mismos. Estamos hablando de casi 24 fondos, los cuales apoyan las siguientes actividades: agricultura, ganado, silvicultura, agro-industria, servicios y comercialización.



Mujeres.

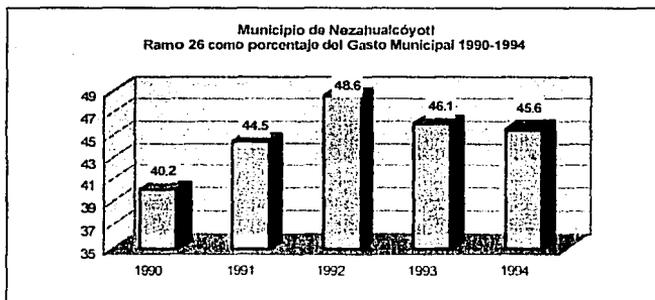
Este programa ayuda a mujeres que habitan zonas de alto grado de marginación, buscando mejorar la situación de la mujer.

Servicio social.

Este programa trata de vincular a los estudiantes de universidades en actividades que ayuden a la sociedad, con ello se integran estos estudiantes a proyectos sociales que benefician a la población más desprotegida.

La transferencia de recursos de la federación destinados a los municipios de 1990 a 1994 represento en promedio un 40% de los recursos que dispusieron los municipios, así lo muestra la gráfica siguiente, con lo cual podemos observar un crecimiento del porcentaje de gasto que ocuparon los municipios a través del Ramo 26. Observamos que de 1990 a 1992 tuvo un crecimiento, para los años posteriores fue en descenso aunque este fue mínimo.

Gráfica 1



Fuente: INEGI, *Finanzas públicas estatales y municipales de México 1990-1994*; Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990-1994.

De igual forma el combate a la pobreza en el año de 1994 a través del Ramo 26, representaba el 25%, hasta llegar a 1997 con un 65%. Para los años posteriores de 1995 a 1998 el combate a la pobreza se incremento de 3 mil 800 millones de pesos a 9 mil 142 millones de pesos respectivamente.



Dentro de los cambios que se hicieron dentro del Ramo 26 al 33 fue el aspecto legal, mientras que el Ramo 26 estaba dentro del presupuesto de egresos de la federación, el Ramo 33 esta regido por la Ley de Coordinación Fiscal, la cual pasaremos a analizar posteriormente.

La transferencia de recursos era a través de las dependencias del ejecutivo federal, mientras que para el Ramo 33 son recursos descentralizados y controlados por las legislaturas locales, orientados hacia actividades específicas, como son educación, salud, seguridad pública, creación de infraestructura básica, y asistencia social, dentro del marco de la Ley de Coordinación Fiscal.

4.2 Ramo 33

Uno de los objetivos que se encuentran dentro del Ramo 33 (y de ahí el cambio del 26) es la de institucionalizar la canalización y distribución de los recursos federales para un aumento en el bienestar de la población, a través de actividades específicas, así como aumentar el gasto con el mismo objetivo.

Como se comento anteriormente, el Ramo 33 se crea a través del traslado de varios fondos del Ramo 26, de esta manera el Ramo 33 queda integrado por los siguientes fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
1. Fondo para los Servicios de Salud.
1. Fondo para la Infraestructura Social.
1. Fondo para el fortalecimiento de los municipios y el Distrito Federal.
1. Fondo de Aportaciones Múltiples.
1. Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos.²²
1. Fondo para la Seguridad Pública.

Pero, de estos fondos, solo dos se transfieren directamente a los municipios, los cuales son: Fondo para la infraestructura social y Fondo para el Fortalecimiento Municipal y del Distrito Federal. Los demás son transferidos a los Estados, aunque de alguna manera queda un poco excluido el Fondo de Aportaciones Múltiples, pero cabe mencionar que el mismo, se aplica en el ámbito municipal, aunque sus recursos no son ejercidos por el gobierno estatal.

²² A partir de aquí, se agregan en 1999, en el proceso de descentralización de los recursos de educación y seguridad pública.



La canalización de recursos se lleva bajo las normas establecidas dentro de la Ley de Coordinación Fiscal, y más en específico mediante la implementación de una fórmula, mediante la cual las entidades conocen con anterioridad el monto de los recursos, de igual forma hay una mayor transparencia y equidad, para la distribución de los recursos.

Fondo para la infraestructura social.

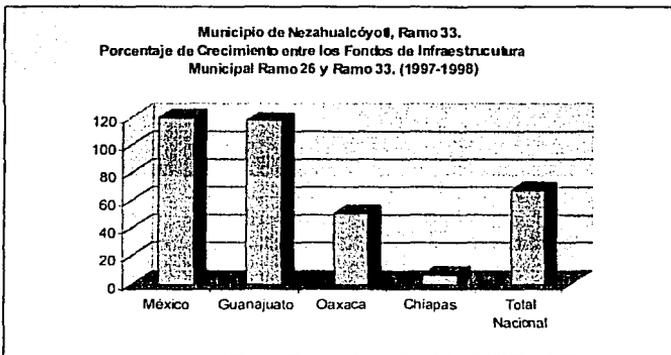
Este fondo está dividido en dos: Fondo para la Infraestructura social Estatal y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal. La parte que le toca a los municipios su distribución es mensual y se entrega en 10 meses, por lo que los municipios tienen que planear y administrar sus recursos, ya que anteriormente en el Ramo 26 la entrega de los recursos era con base en las necesidades de cada municipio.

Estos recursos provenientes a través de este Fondo, no se pueden gastar de manera indiscriminada, sino que tiene que ser con base en la Ley de Coordinación Fiscal, y se canalizan principalmente en las siguientes actividades específicas: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura productiva rural y mejoramiento a la vivienda.

Este fondo fue heredado del Ramo 26, lo que se conocía como Fondo de Desarrollo Social Municipal, de ahí que cuando pasó a ser el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal los recursos para el mismo nominativamente aumentaron.



Gráfica 2.



Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1997 y 1998.

Nota: La tasa de crecimiento fue calculada bajo pesos corrientes.

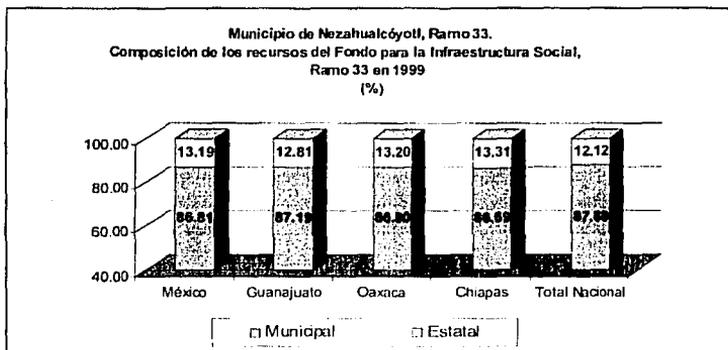
La gráfica anterior nos muestra que el Estado de México fue uno de los Estados más beneficiados solo por debajo de algunos Estados de la república, del paso del Fondo del Ramo 26 al Ramo 33, aunque existen estudios que demuestran que en términos reales los Estados perdieron capacidad de gasto.

Para 1999 el Fondo de Infraestructura Social del Ramo 33, el promedio nacional de distribución entre los dos fondos del cual se integra este, se dividió de la siguiente manera para el municipio fue de 87.88 por ciento del total de los recursos dejando el restante al Estado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Gráfica 3.



Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

El Fondo tiene como objetivo sanear las finanzas municipales, es decir, el pago de pasivos del municipio, también contribuye en las necesidades de seguridad pública que tenga el municipio. Estos son recursos que se les otorga a los Estados para trasladarlos a los Municipios.

Hay que recordar que hasta 1998 en este Fondo estaba incluido el Distrito Federal, pero a partir de 1999 solo se incluye a los municipios. Esto trajo un beneficio para los mismo ya que con esto obtuvieron mayores recursos a través de este Fondo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Capítulo V Plan de Desarrollo Municipal 1997-200 y análisis de la gestión.

El presente capítulo, se divide en dos partes, en la primera se analizará el Plan de Desarrollo Municipal, el cual nos va a proporcionar el marco de acción del gasto en la administración municipal analizada, la segunda parte veremos, de que forma se distribuyó el gasto, cuales fueron los sectores más favorecidos y cuales se tuvo que sacrificar para poder dar prioridad a lo que la población del municipio considera más indispensable.

El Plan de Desarrollo Municipal, nos va a fijar los parámetros de inversión que ha de realizar el gobierno municipal en pro de la población, pero este Plan debe de tomar en cuenta a la población, es decir, las necesidades que la población demanda, ya que sin esta condicionante el Plan no sirve para nada.

De ahí, que el buen estudio y análisis del Plan nos llevara a tener una visión de que es lo que requiere el municipio, por lo tanto, en donde se tendrá que dirigir el gasto.

5.1 Diagnóstico Integral del Municipio.

Uno de los elementos principales dentro del diagnóstico son las demandas de la población, por ello, dentro de la campaña electoral del C. Lic. Valentín González Bautista, se recogieron las demandas de la población, pero dentro del documento no establece la metodología que se siguió para llegar a estos resultados.

Cuadro 5

Clasificación de demandas y peticiones por sector.		
Número	Sector	%
8,993	Administración Justicia y Seguridad Pública.	13.74
8,353	Desarrollo urbano y obras públicas.	12.76
8,042	Educación, cultura y bienestar social.	12.29
7,653	Desarrollo industrial, comercial, artesanal y turismo	11.69
7,297	Comunicación y transporte	11.15
6,874	Salud	10.50
9,809	Ecología.	14.99
7,591	Trabajo y previsión social.	11.60
472	Finanzas y planeación.	0.72
368	Atención a grupos específicos, jóvenes y niños.	0.56
65,452	Total	100

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal. 1997-2000. Pagina 3



Con base en el cuadro 1, podemos observar que la ecología es el rubro que más le interesa a la población del municipio con un 14.99%, seguido por la administración de justicia y seguridad pública con 13.74% y el que menos les interesa es la atención a grupos específicos, jóvenes y niños.

Dentro de este apartado la administración trata de justificar, a través de las necesidades de información de la población, instrumentar una eficiente política de comunicación social, principalmente a través de los medios públicos masivos, para demostrar que el Municipio de Nezahualcóyotl no es un territorio violento.

5.1.1 Recursos naturales y medio ambiente.

a) Relieve. La geografía del Municipio de Nezahualcóyotl carece de elevaciones o depresiones.

b) Localización. Norte: Municipio de Ecatepec.
Noreste: Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
Noreste: Texcoco.
Sur: Delegaciones Iztacalco e Iztapalapa, Distrito Federal.
Oriente: Municipios La Paz y Chimalhuacán.
Poniente: Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal.

c) Coordenadas Geográficas: Longitud mínima -98° 57' 57"
máxima -99° 04' 17"
Latitud mínima -19° 21' 56"
máxima -19° 30' 04".

5.1.2 Economía.

a) Agricultura.

El 99% del suelo se encuentra ocupado por el desarrollo urbano, aunado a esto encontramos una capa salitrosa que impide el desarrollo de la agricultura en el municipio.

a) Ganadería.

Esta actividad se encuentra de forma doméstica, no se utiliza como una actividad generadora de recursos, sino como una forma complementaria a generar un poco más de ingreso, por parte de los habitantes del municipio.



a) Industria.

El crecimiento industrial ha tenido una disminución dentro del municipio, debido, a dos circunstancias principalmente, la primera es que la planta industrial es muy vieja y no se ha renovado, y la segunda es que los costos de producción son mayores a los de la competencia.

De igual forma, tenemos que no hay una infraestructura adecuada en comunicaciones y transportes, así como falta de mano de obra calificada, falta de agua, de materias primas y de financiamiento.

Cuadro 6.

Sector Comercial	
Giros	%
Alimentos, bebidas y tabaco	43.73
Textiles y cueros	11.72
Maderas y muebles	8.72
Papel, imprenta y editoriales	2.99
Químicas y plásticos	6.35
Minerales no metálicos	5.74
Metálica básica	0.47
Maquinaria y equipo	20.15
Otras	0.13

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal. 1997-2000. Pagina 7

Existen 7,524 establecimientos industriales en el municipio, su expansión va a depender de que puedan superar los problemas antes mencionados.

d) Artesanías.

No existe una artesanía que sea autoctona de la localidad, así como no existen grandes talleres, ni centros artesanales para el desarrollo de esta actividad. Pero proporciona una cantidad considerable de fuentes de trabajo, la cual no ha sido estudiada adecuadamente, por lo tanto no se tienen datos precisos acerca de la importancia de la misma.

e) Modernización Comercial.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se hace hincapié en la importancia del comercio, debido al abasto de la población. No se cuenta con la cantidad de centros comerciales para satisfacer la demanda interna, razón por la cual la pequeña y mediana empresa son predominantes.



El municipio cuenta con 66 mercados públicos, cuya cobertura ocupa el 100% de la población, (aunque el aumento poblacional y el asentamiento de nuevas colonias establece que se debe de aumentar el servicio de mercados públicos).

El comercio informal se encuentra mayormente desarrollado en las principales colonias del Municipio, en la actualidad existen 80 tianguis. El aumento y expansión del mercado informal es una de las características del comercio dentro del Municipio.

La cercanía con el Distrito Federal dificulta el desarrollo y crecimiento del comercio municipal, ya que el mismo ofrece una gran variedad de productos, aun un precio más competitivo.

El 40% del comercio al menudeo esta integrado por las tiendas de autoservicio, y el resto lo abarca por el comercio tradicional, es decir pequeños comercios. Es por ello, que el sistema de distribución al menudeo se encuentra caracterizado por dos sistemas, el primero es el del gran establecimiento, es decir las tiendas de autoservicio, en el segundo se encuentra el microempresario, las pequeñas tiendas de abarrotes y pequeños comercios.

Debido a que no existe lugares de abasto, es por ello que el abastecimiento depende totalmente de los centros de comercialización del Distrito Federal.

f) Modernización de las Comunicaciones.

Mejorar el servicio y ampliar la cobertura, es una necesidad para poder impulsar el crecimiento del Municipio. La red carretera consta de 280 kilómetros pavimentados que requieren de constante mantenimiento.

El municipio carece de tecnología de punta, así como de avances científicos con respecto al resto del país, por ello la demanda de la población no esta cubierta.

El transporte colectivo cuenta con un parque vehicular altamente contaminante y modelos ya viejos, así como una falta de cultura vial que permite el cumplimiento del reglamento de tránsito. La carpeta asfáltica esta construida de material de baja calidad, lo que ocasiona un alto nivel de problemas en las mismas.

Un de las ventajas en este sector es la construcción de la Línea B del metro, esto beneficia a los residentes de la zona norte del municipio, pero se tienen que pensar en acciones que puedan hacer beneficiar a la zona centro.



5.1.3 Resumen de la Situación Actual y sus perspectivas.

Lo que predomina en el municipio es una población dedicada al comercio, y solo un sector minoritario al sector secundario. Su actividad esta desempeñada por la micro y pequeña empresa, la cual enfrente problemas de tecnología obsoleta, procesos de producción y de administración inadecuados, así como problemas financieros.

"Una estrategia de desarrollo económico orientada a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la sociedad, a la recuperación del poder adquisitivo de la población y al fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana industria; que contemple todos los factores de la economía, en la cual podrán participar de manera amplia y responsable los distintos sectores productivos así como la población en general, tendrán que ser una de las metas de la actual Administración Municipal, para el logro de una industria que genere empleos permanentes y remunerativos; que sea competitiva y eficiente; que respete el medio ambiente y que conduzca al establecimiento de una sociedad más justa e igualitaria."²³

5.1.4 Aspectos territoriales.

Hay que recordar que el acelerado crecimiento del Distrito Federal ocasiono un aumento en el numero de pobladores provenientes de la Ciudad así como de ciudades del interior de la República.

El suelo municipal esta integrado de la siguiente manera:

Cuadro 7.

Uso Territorial	
Uso	Hectáreas
Urbano	5,293.3
Industrial	23.4
Erosionado	935.8
Otros usos	91.4
Total de hectáreas	6,343.9

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de Nezahualcoyot, 1997-2000.
Pagina 3

²³ Plan de Desarrollo Municipal. 1997-2000. Pagina 19.



5.1.5 Aspectos poblacionales.

Según el último censo de INEGI en 1995 la población total del municipio era de 1,233,868 habitantes. Con una densidad de población de 19,204.11 habitantes por kilómetro cuadrado, que significa un 10.23% de la población total del Estado de México.

5.1.6 Características de los Servicios.

La matrícula y la infraestructura de la educación para 1995, se agrupa de la siguiente manera:

Cuadro 8.

Infraestructura educativa del municipio.			
Nivel	Alumnos	Profesores	Escuelas
Preescolar	15,394	516	123
Primaria	185,523	5,712	407
Secundaria	65,622	3,025	134
Capacitación Trabajo Técnico	3,734	168	20
Bachillerato Técnico	14,606	639	41
Educación media superior	5,600	402	11
Educación superior	5,175	223	6
Total	295,645	10,190	742

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de Nezahualcóyotl, 1997-2000.

	Alfabetismo	Analfabetismo
Hombres	383,772	11,209
Mujeres	389,649	32,766
Total	818,171	43,975

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de Nezahualcóyotl, 1997-2000.

Serie pertinente hacer una comparación de cómo se encuentra el alfabetismo en México.



En el caso de la Cultura tenemos lo siguiente:

Cuadro 9

Infraestructura Cultural.	
Casas de cultura	1
Bibliotecas	27
Centros cívicos y sociales	2
Teatros	1
Cines	25
Auditorios	3
Plaza cívicas	2
Parques, jardines, áreas de ferias y exposiciones	22

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de Nezahualcóyotl, 1997-2000.

La infraestructura deportiva se encuentra de la siguiente manera:

Deporte	
Unidad Deportiva	1
Deportivos	7
Canchas y módulos deportivos	235
Gimnasios	2

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de Nezahualcóyotl, 1997-2000.

Agua potable, el municipio cuenta con los siguientes pozos:

- 329- Condominio Rey Neza.
- 330- Col. Esperanza.
- 303- Col. Esperanza.
- 5- Col. Vicente Villada.
- 3- Col. Vicente Villada.
- 4- Col. Metropolitana Secc. II
- 8- Col. Metropolitana Secc. III
- 7- Col. Vicente Villada.

Existen 3 tanques de rebombeo:

1. Carmelo Perez.
1. Tanque Pantitlan.
1. Tanque Rey Neza.

Existen 96,500 usuarios registrados de agua potable para 1996, de los cuales solo 83960 pagan el agua, de igual forma existían 500,000 tomas de agua.



En el caso de la vivienda los datos anteriores se tienen del XI Censo de Población y Vivienda de 1990, de lo cual se tiene que existen 271,788 casas particulares, y 30 casas colectivas. De estas 270,073 cuentan con agua, 269,735 con drenaje y 270,945 con energía²⁴.

En el caso de la salud se tienen los siguientes datos:

Cuadro 10

Derechohabientes de seguridad social En 1995.		
Institución	Derechohabientes.	% del total.
IMSS	122,695	51.64
ISSSTE	86,435	36.38
ISSEMYM	28,467	11.98
Total	237,597	100%

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de Nezahualcóyotl, 1997-2000.

Seguridad Pública.

Una de las cosas que ya se planteaban dentro de este capítulo, era la fama que tenía el municipio en materia de inseguridad pública, de ahí que una de las principales preocupaciones de la población era la de seguridad.

En 1996, se registraron en los penales de primera instancia a un total de 3,745 presuntos delincuentes, de ahí el rublo más repetido es el de robo en vía pública con un total de 1,750, es decir un 46.72%, de ahí seguido de robo de automóvil con un total de 600 lo que representa un 16.1%.

5.1.7 Administración y gestión del gobierno municipal. Hacienda Pública Municipal.

Ingresos

Los recursos que estimaba esta administración provenientes de la Federación y derivados del Ramo 26 y posteriormente para el Ramo 33 eran los siguientes²⁵:

²⁴ Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Nezahualcóyotl 1997-2000, Estado de México. 1998. pág. 87.

²⁵ Plan de Desarrollo Municipal. 1997-2000. Pagina 36.



- Para 1997, 27,213,934 pesos.
- Para 1998, 30,500,000 pesos.
- Para 1999, 33,000,000 pesos.
- Para 2000, 36,000,000 pesos.

De esta forma se menciona que se tomaran como base estos recursos para poder impulsar el desarrollo social, teniendo en cuenta las demandas de la población.

Dentro de los beneficios (o áreas que se pretenden desarrollar) se encuentran las siguientes²⁶:

1. Infraestructura educativa.
 1. Escuela digna.
 1. Urbanización.
 1. Agua potable y alcantarillado.
 1. Electrificación.
 1. Vivienda digna.
 1. Proyectos productivos.
 1. Apoyo a microempresas.
 1. Infraestructura deportiva.
 1. Infraestructura de salud.
 1. Estimulos a la educación básica.
 1. Caminos y vialidades.
 1. Reforestación.

Egresos.

En el Plan se pretende un equilibrio entre los ingresos y los egresos, por ende, la cantidad recibida es la misma que se pretende gastar.

Deuda.

Solo en caso de una obra prioritaria se tendrá que recurrir a la misma, con responsabilidad.

²⁶ Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de Nezahualcoyotl, 1997-2000. Pág. 25



5.1.8 Objetivos.

La administración en análisis su objetivo era reactivar la vida económica, con ello mejorar el nivel de vida de sus habitantes, es decir, impulsar la inversión y reinversión de capitales, la modernización de la infraestructura existente, abrir los mercados a nivel nacional e internacional y un financiamiento atractivo.

Con ello se pretende lograr un desarrollo industrial, comercial y de servicios que garanticen la mayor generación de empleos, de esta manera elevar el nivel de ingresos de la población del municipio.

Todas estas acciones van encaminadas a impulsar el mercado interno, de ahí que tendrá un impulso especial la microempresa, así como la producción artesanal. Otro de los objetivos de esta administración es la construcción de una Central de Abasto, la modernización del Rastro Municipal y la puesta en marcha de programas de abasto popular.

Los objetivos, plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000 son los siguientes:

Objetivos Generales²⁷:

Subsistema de estructura ambiental y recursos naturales.

- Impulsar un crecimiento, basado en un modelo de desarrollo sustentable.
- Crear una conciencia ecológica, para aumentar las posibilidades de vida de la población.
- Aplicar una política de inficción ambiental, para poder estar en los estándares internacionales.

Subsistema de Economía.

- Establecer un modelo de desarrollo, con base en los principios de justicia y equidad social, para aumentar los niveles de vida de la población de pobreza extrema.
- Estimular la modernización de la planta industrial, a los requerimientos para competir a nivel internacional.
- Apoyar a la micro y mediana industria, para poder fomentar el empleo en la población.

²⁷ Ibidem, pág. 60



Subsistema de estructura territorial y bienestar social.

- Fortalecer la independencia del municipio en el marco del nuevo federalismo.
- Implementar una política de desarrollo social, para poder ofrecer mejores servicios de salud, educación, empleo, cultura, recreación e infraestructura urbana.
- Implementar una política de seguridad pública, para poder reducir los niveles de impunidad y corrupción.

Subsistema de administración y gestión del gobierno municipal.

- Realizar una administración de los recursos municipales con eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia, canalizando los recursos a la satisfacción de las necesidades sociales de la población.
- Mejorar el sistema de recaudación fiscal, con el fin de evitar la evasión de impuestos.
- Fortalecer la democracia política y social.

Objetivos Particulares:

Subsistema de estructura ambiental y recursos naturales.

- Reestablecer el equilibrio ecológico.
- Establecer fuentes de energía renovable, para poder aprovechar la energía solar, del viento, la geotermia y la biomasa.
- Promover la creación de viveros así como la creación de una campaña permanente de forestación del municipio.
- Establecer programas de reciclamiento de desechos sólidos.

Subsistema de economía.

- Integrar la planta productiva.
- Fomentar la inversión y reinversión de capitales.
- Mantener y ampliar la disponibilidad de incentivos fiscales.
- Implementar un programa permanente y emergentede constitución y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa.
- Alentar la inversión privada tanto nacional como internacional.
- Diversificar las fuentes de financiamiento en condiciones de pago a largo plazo y con tasas de interés preferenciales.



Subsistema de estructura territorial y bienestar social.

- Fomentar las condiciones para las actividades deportivas, culturales y de recreación.
- Abatir el rezago educativo.
- Mejorar la calidad de la educación, así como ampliar la atención de demanda del nivel inicial, preescolar y medio superior.
- Rehabilitar y modernizar la infraestructura educativa.
- Ampliar los servicios de capacitación para el trabajo.
- Acondicionar y modernizar los espacios deportivos.
- Elevar la calidad y la calidez de los servicios de salud pública.
- Reducir y eliminar los factores de riesgo de la salud.
- Establecer programas permanentes de salud comunitaria.
- Combatir la gestación de enfermedades de transmisión sexual, principalmente el SIDA.
- Profesionalizar los cuerpos policiacos.
- Reestructurar el sistema de seguridad pública bajo los criterios de honestidad, capacidad, experiencias y actitudes físico-mentales.
- Fomentar una conciencia de legalidad y respeto al marco jurídico, tanto de las autoridades encargadas de la impartición de justicia, así como de la ciudadanía en general.
- Mejorar la impartición de justicia, a fin de reducir los niveles de impunidad, para recuperar la confianza de la población en dicho rubro.
- Destinar recursos económicos hacia el cuerpo policiaco, con el fin de mejorar la respuesta en contra del crimen organizado.
- Promover programas permanentes en contra de los delitos.

Subsistema de administración y gestión del gobierno municipal.

- El establecimiento de un sistema de simplificación administrativa.
- La profesionalización y capacitación del personal permanentemente.
- Diseñar y establecer un control permanente que permita dar un seguimiento de las acciones que realiza el municipio, que permita corregir problemas que puedan existir.
- Fortalecer el sistema de planeación democrática con la participación de todos los sectores.
- Incentivar la celebración de convenios para el pago con los contribuyentes morosos dentro del término de la administración municipal.
- Elaborar un padrón único de contribuyentes, para que se de una captación de recursos más eficaz.
- Iniciar una campaña permanente de pago de las obligaciones fiscales.



- Ampliar la base de los contribuyentes sin ampliar la base gravable.
- Involucrar a la sociedad civil, dentro de la definición y formulación de las acciones del gobierno municipal.
- Construir canales de comunicación e información permanente entre gobernantes, gobernados y medios de comunicación en general.

5.1.9 Estrategias²⁸.

- Involucrar a la población en todo el proceso para llevar a cabo las acciones del gobierno.
- Promover la integración del municipio con el Distrito Federal, para combatir problemas comunes.
- Vincular al municipio tanto a nivel nacional como internacional, para la gestión y consecución de recursos financieros, humanos y materiales que fortalezcan las acciones de gobierno.
- Impulsar y consolidar la democratización integral de la sociedad, respetando la diversidad ideológica y las libertades fundamentales del hombre.
- Dar prioridad a la aplicación de los recursos municipales, estatales y federales a la satisfacción de las necesidades sociales de los sectores más vulnerables al desarrollo.
- Administrar los recursos municipales con honestidad, transparencia, eficacia, eficiencia y relevancia.
- Construir obra pública, principalmente aquella que tenga mayor impacto social.
- Alentar a la inversión privada, tanto nacional como internacional, en la modernización de los servicios de infraestructura urbana y comunicaciones.
- Otorgar servicios de asistencia social con calidad, calidez y cobertura para los sectores de mayor necesidad.
- Establecer un modelo de desarrollo económico sustentable y sostenido, para la generación de empleos.
- Fomentar una cultura ecológica a la población.
- Fortalecer a la micro y pequeña empresa, que les permita permanecer dentro del mercado.
- Vincular el sector productivo con el sistema formal y no formal de la educación, para incorporar a mano de obra calificada a este sector.
- Establecer un sistema de abasto popular.
- Promover un desarrollo físico y mental de la población mediante la práctica del deporte.
- Alentar y fortalecer la creación de la vivienda popular.

²⁸ Ibidem. Pág. 73



5.1.10 Instrumentación.

1. Normatividad.

Se establece que con la publicación del Bando Municipal, se debe de hacer del conocimiento a los habitantes del municipio, las disposiciones administrativas que van a encaminar las desiciones de la administración mencionda.

"El Ayuntamiento es el principal responsable de planear, conducir y orientar sus acciones, inversiones; regular y fomentar la mejoría permanente de la calidad de vida de la población que gobierna y un desarrollo integral y equilibrado que se deduzca en bienestar, convivencia y armonía de los habitantes del municipio" pag 49

El ayuntamiento tiene una doble función, por un lado debe de legislar y por el otro auditar, la primera la realiza a través de la expedición del Bando de Policía y Buen Gobierno, de los presupuestos de ingresos y egresos anuales y de los reglamentos municipales. La segunda función la realiza a través de los sindicatos o comisiones nombradas dentro del seno del Ayuntamiento.

1. Convenios Municipales.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las funciones y servicios públicos que debe de realizar el municipio. Se establece la estructura del mismo, de ahí que se establezca la relación con otros municipios para poder resolver problemas comunes.

5.2 Análisis del gasto del gobierno municipal de Nezahualcóyotl 1997-200, con recursos provenientes del Ramo 26 para 1997 y del Ramo 33 para los siguientes años.

5.2.1 Recursos totales.

El presupuesto asignado por parte de la Federación, al municipio de Nezahualcóyotl, creció en los tres años de administración en una tasa promedio anual de 146.50%, una tasa de crecimiento considerable, teniendo en cuenta que el crecimiento mayor fue para el periodo de 1998, ya que en 1997 la Federación otorgo a Nezahualcóyotl a través del Ramo 26, 26,719,469.84 pesos, y el gasto programado en 1998 fue de 124,160,400 pesos, lo que representa el 406.55% de crecimiento; es de considerar que en este periodo de tiempo se cambio del Ramo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

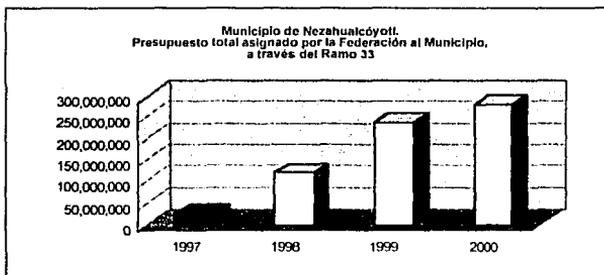


26 al Ramo 33, con todo y ello el aumento de los recursos hacia el municipio fue realmente considerable.

Para los siguientes años la tasa de crecimiento, de los recursos vía este mismo ramo fue en descenso para 1999 la tasa de crecimiento fue de 77.54%, y para el 2000 la tasa de crecimiento fue de 8.54%.

Es de considerar que aunque la tasa de crecimiento fue en descenso, se mantuvo con números positivos, es decir, existió un crecimiento en los recursos. La circunstancia fue que en el periodo de 1997 a 1998 la llegada de los recursos al municipio tuvo un crecimiento extraordinario.

Gráfica 4.



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones. 1997-2000.

Nota: En el caso de 1997 el monto se refiere al Ramo 26.

Aunque el crecimiento del 2000, fue el menor en toda la administración, la cantidad de recursos totales asignados por conducto del ramo, es la segunda mayor solo por debajo de Ecatepec, superando así a municipios como Naucalpan y Tlanepantla, lógicamente por tener un número superior de habitantes que estos Municipios.

La administración en análisis en términos generales trató de distribuir el ingreso asignado, entre los elementos de gasto de manera equilibrada, aunque si existen ciertos rubros en donde el gasto se orientó más, como es el gasto en educación y cultura y el pago de la deuda del municipio, que esto tiene que ir en relación a las demandas de la población, es decir, al análisis que se hizo y se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

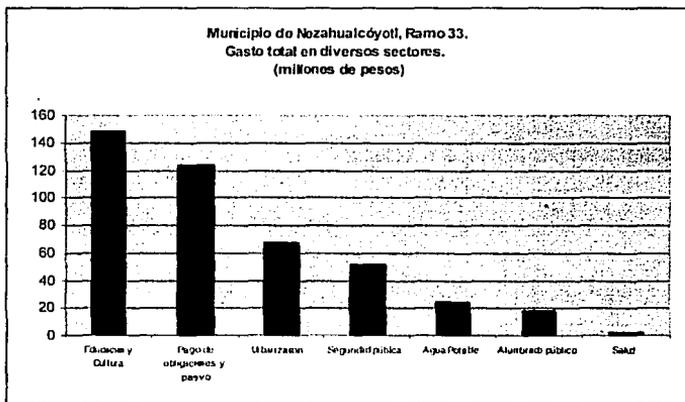


plasma en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Nezahualcótl 1997-2000²⁹.

5.2.2 Análisis de los recursos gastados en el municipio de la gestión por sector.

El gasto total de la administración en los servicios de agua potable, seguridad pública, salud, urbanización, solo alcanzan el 60.70% del gasto en educación y cultura, y en el pago de pasivos y deuda, es decir el monto total del gasto de estos dos rubros es casi el doble del realizado en cinco servicios básicos de la población; con todo y que en el Plan de Desarrollo Municipal de la administración del municipio, establecía que la principal demanda de la población era la de seguridad pública y procuración de justicia.

Gráfica 5.



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones. 1997-2000.

Nota: En el caso de 1997 el monto se refiere al Ramo 26.

La gráfica 2 nos muestra como se destinó, parte de los recursos obtenidos por el Ramo 33, en el cual observamos que educación y cultura fue el rubro más favorecido por la administración con un monto total de 148,417,660.06 pesos,

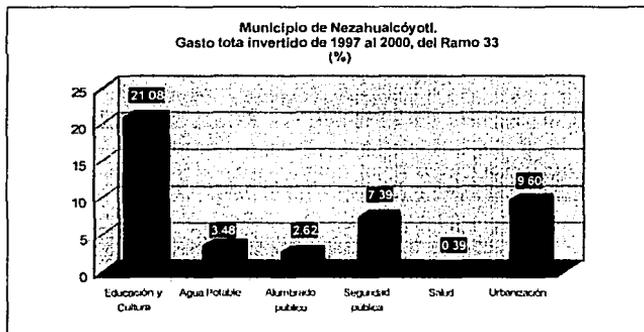
²⁹ Ver página el apartado del Diagnóstico Integral del Municipio, Cuadro 6, del presente trabajo de investigación. Pág.56.



mientras que para la seguridad pública se destinaron 52,021,838.90 pesos lo que representa un 7.39% del gasto total en la administración en estudio. De igual manera, el segundo gasto importante fue el de pago de obligaciones y pasivos con un monto total de 123,912,243.45 pesos³⁰, mientras que la salud se quedó con un monto total gastado de 2,767,228.51 pesos, lo que representa del gasto total un 0.39%.

Los otros servicios en análisis, no alcanzan a los dos dígitos porcentuales totales del gasto de 1997 al 2000, es una realidad, que estos no podrían alcanzar estos dígitos ya que el gasto se tendría que canalizar casi en su totalidad a los mismo, pero se observa claramente el flujo del gasto o dos sectores en particular, los cuales, sumando sus cantidades de gasto representan casi el 40% del gasto total realizado en la administración.

Gráfica 6.



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones.

Nota: En el caso de 1997 el monto se refiere al Ramo 26.

Para efectos de cumplir con nuestro objetivo de análisis, excluirémos en este subcapítulo a partir de este momento el rublo de pago de deuda y pasivos, para analizar de que manera fue canalizado el gasto del Ramo 33 en los servicios básicos que debe de ofrecer el Municipio por año.

Para 1997, el gasto en educación y cultura representó un poco más de la mitad del gasto en los otros servicios, dejando a la seguridad pública sin recursos

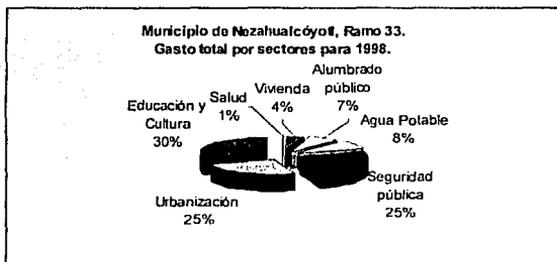
³⁰ H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones. 1997-2000.



para este año, con un poco más de suerte contó el alumbrado público que se le otorgaron 98,311 pesos, representando 0.40% del gasto en estos servicios.

En 1998, el gasto en estos servicios fue más equilibrado, educación y cultura se le otorgo la suma de un poco más de 26³¹ millones de pesos, mientras que seguridad pública alcanzó recursos este año con un poco más de 21 millones de pesos, de igual forma urbanización que se le otorgaron un poco más de 21 millones de pesos, lo que representa una mejor distribución del ingreso con respecto al año pasado.

Gráfica 7.



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones. 1997-2000

Para el siguiente año la tendencia siguió, educación y cultura la mayor cantidad con un monto de un 42 millones de pesos lo que representa el 39% del gasto en servicios de ese mismo año, seguido por urbanización con 34 millones de pesos que representa el 31%, dejando al último de la lista al rublo de salud con 1 millón 600 mil pesos representando el 1% del gasto en estos servicios. En el caso de la seguridad pública, después de no haber obtenido recursos en 1997, para este año lo invertido en el mismo se vieron reducidos con respecto al año anterior, ya que cayeron un -54.70% con respecto al gasto del año anterior, una de las cosas que no se pueden entender, ya que una de las principales demandas de la población era la seguridad pública, y dejar un año entero sin recursos para este rublo, no tiene congruencia alguna³².

En el año 2000 es especial, ya que la administración solo duro medio año, por ello, no se pudo gastar todos los recursos, es decir, la administración saliente

³¹ Ibidem pag. 78.

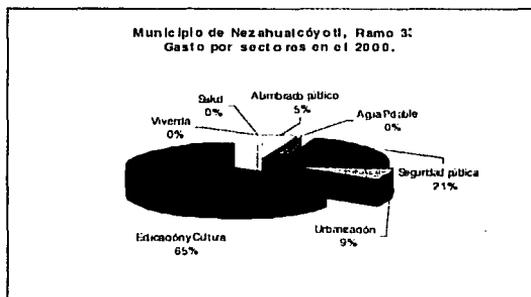
³² Aunque no se desea confundir al lector, ya que no se le asigno recursos vía el ramo 33, pero la seguridad pública, sí contó con otros ingresos.



tenia que dejar la mitad de los recursos obtenidos para la administración que llegaba. Con todo y ello, la administración contaba con medio año de presupuesto para distribuirlo entre los servicios prestados.

De esta forma, educación y cultura se le otorgaron 66 millones de pesos la cifra más grande de la administración, seguidos por la seguridad pública que se gastaron 20 millones de pesos. Mientras que salud, vivienda y agua potable, no alcanzaron recursos para este año, dejándolos para la siguiente administración, tal vez debido a que en los tres años de la administración se satisfizo la demanda de estos servicios, o tal vez por que había prioridades más importantes, de cualquier forma la población de cualquier municipio siempre tiene carencias, por lo tanto el dejarlo de lado el otorgamiento de estos servicios crea un problema para la sociedad del municipio y para la siguiente administración.

Gráfica 8.



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones. 1997-2000

5.2.3 Análisis de los recursos invertidos en la gestión 1997-2000 en Educación y Cultura.

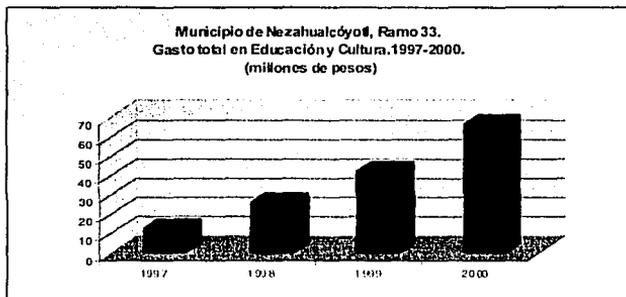
Una de las primeras reflexiones que se hacen al analizar el aspecto educacional de cualquier administración es saber si realmente elevó la calidad de la misma, es decir, la administración no puede seguir gastando recursos en más aulas o escuelas (aunque es de importancia este punto, pero después lo trataremos con mayor detalle) sino lo que la gente necesita en estos momentos es que la educación pública sea de calidad para que la población tenga confianza en la misma y así manden a sus hijos a estas escuelas. Ya que existe un aumento en la cantidad de escuelas públicas en el municipio, ya que muchos de los



habitantes han perdido la confianza de las mismas. De otra forma se puede caer en una inversión mal planeada, y no tendría sentido el gasto en educación sino va consigo el aumento de la calidad de la misma, o de mejorar las condiciones de las ya existentes.

El gasto en educación y cultura fue el rublo más favorecido dentro de la gestión municipal de Nezahualcóyotl, con un gasto total de 148 millones, una tasa media anual de crecimiento de gasto de 74.44%. Una excelente tasa de gasto en educación.

Gráfica 9.



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones. 1997-2000.

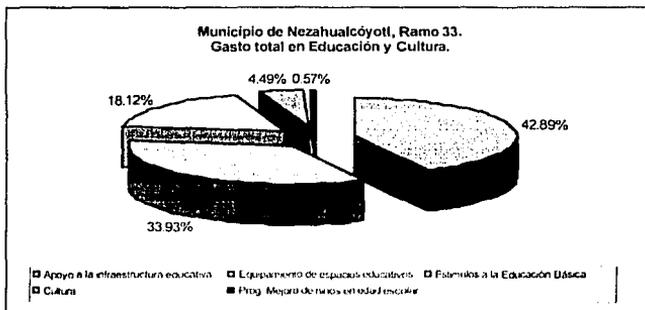
Nota: En el caso de 1997 el monto se refiere al Ramo 26.

El crecimiento siguió una tendencia favorable a la alza, con todo y que la tendencia del gasto total se vio un poco desfavorable para el último año de la administración, ésta invirtió recursos mayores que el año anterior, lo cual demuestra el compromiso que se tuvo en este sector.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Gráfica 10.



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones. 1997-2000.

Nota: En el caso de 1997 el monto se refiere al Ramo 26.

El apoyo a la infraestructura dentro de la gestión 1997 – 2000 (dentro del gasto de educación y cultura) fue en el rublo que más ocupó recursos, estos recursos se vieron canalizados principalmente en remodelaciones y arreglos a las escuelas ya existentes, seguidos por equipamiento de las mismas.

Dentro de este rublo la impermeabilización ocupó el primer lugar con un 12.57% con la cual se les otorgó este servicio a un total de 109,372.86³³ metros cuadrados, de los cuales solo dos escuelas gozaron de la misma, y se beneficiaron a un total de 78,715 alumnos, dejando a las otras escuelas sin este servicio. Para 1998 tenemos que se impermeabilizaron 28 escuelas, de las cuales 6 fueron de la zona norte, una cantidad mayor que el año pasado.

Seguido de este rublo fue la construcción de aulas, que se ocuparon un total de 16,929,244.54 pesos, con lo cual se construyeron 93 aulas, 2 laboratorios, 2 talleres, 2 anexos y un auditorio, beneficiando a un total de 49,527 alumnos.

Dentro de la administración se construyeron 5 escuelas que representó un 3% del gasto en apoyo a la infraestructura y se vieron beneficiados un total de 1,200 alumnos con un gasto total de 4,456,152.20³⁴ pesos.

³³ H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones. 1997-2000. Pág. 162.

³⁴ Ibidem, Pág. 105.



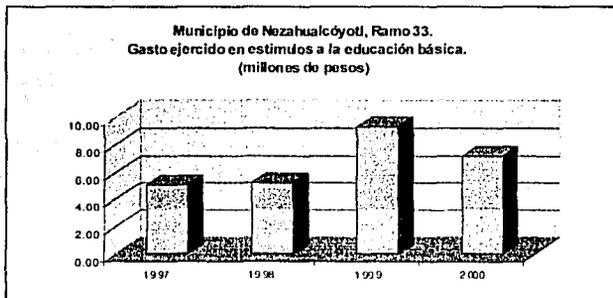
El siguiente punto de análisis es el de equipamiento de espacios educativos que es algo similar al anteriormente analizado, es decir, si creamos infraestructura educativa tenemos que acondicionarla, aunque también va a influir a mejorar la calidad de educación, ya que se puede invertir en mejorar las condiciones de espacios ya existentes con el fin de proporcionar mejores recursos educativos y mejores condiciones para los alumnos con el fin de mejorar la calidad de la educación, así como el aprovechamiento de los alumnos.

En este rublo solo se invirtió en 2 años, en 1998 y en el 2000, de los cuales en el 2000 se invirtió el 98 por ciento del gasto total de toda la administración, es decir, este rublo fue altamente abandonado durante toda la administración y solo en el último año se decidió a invertir en ella, con un gasto total de 50 millones de pesos, lo que representa un 33.93% del gasto en educación y cultura, no encontramos estadísticas que nos pudieran proporcionar mayor información de en que exactamente se orientó el gasto de este rublo, pero sabemos que a nivel de secundaria fue donde se orientó más el gasto con un 45.82%. Donde se beneficiaron 111 escuelas, con un total de alumnos de 53,650, seguidos de el Nivel Primaria en donde se beneficiaron más del doble de escuelas que del otro nivel, por consiguiente el doble de alumnos con un total de 119,105 alumnos beneficiados. Aunque la diferencia entre el gasto del nivel primaria al nivel de secundaria es mayor los beneficios de alumnos resultan casi el doble.

El rublo de estímulos en educación básica, ocupó el tercer lugar, ya que se destinaron un total de 26,898,656.40 pesos, ocupando un porcentaje del gasto en educación y cultura de 18.12 %. Los estímulos fueron solo de dos maneras en becas y despensas, pero siempre fue mayor el porcentaje de recursos en becas que despensas, los tres años de la administración se mantuvo un porcentaje constante de crecimiento porcentual en este rublo. Los alumnos beneficiados con estos estímulos es de 13,248 de becas otorgadas y 13,248 de despensas otorgadas.



Gráfica 11.

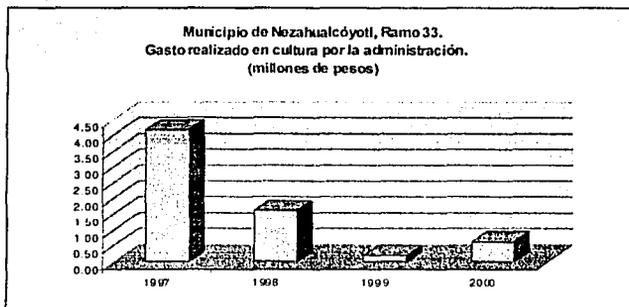


Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualc6yotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones 1997-2000.

Nota: En el caso de 1997 el monto se refiere al Ramo 26.

La cultura ocupa el cuarto lugar dentro del gasto de este sector, pero solo ocupa un 4.49% del gasto total de la administración, esto nos da la clara indicaci6n de que en la administraci6n no existió el compromiso como fue para la educaci6n.

Gráfica 12.



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualc6yotl. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones. 1997-2000.

Nota: En el caso de 1997 el monto se refiere al Ramo 26.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Otra clara muestra de la falta de compromiso en este rubro, fue que la tendencia de crecimiento fue descendiente, ya que el gasto fue de mayor a menor, además que según las estadísticas oficiales nos muestran que el gasto fue pobre y mal orientado, para 1997, solo se invirtió en "Talleres del niño y su Familia" la cantidad total de más de 4 millones de pesos, y no se invirtió en nada más, lo que representa el 62.93% del gasto total, mientras que para 1999 solo se invirtió 206,000 pesos en centro culturales y equipamiento de los centro culturales y bibliotecas, una cantidad verdaderamente pobre, lo que representa solo un 3.09% del gasto total.



Capítulo VI

La opinión pública de los servicios que presta el Municipio.

Desde, los capítulos anteriores al hacer el análisis del municipio de Nezahualcóyotl, dividimos al mismo en dos zonas, la centro y la norte, ya que el mismo se encuentra dividido de esta forma, debido a que podemos encontrar una gran cantidad de diferencias en las dos zonas, la norte esta constituida por fraccionamientos y colonias residenciales, como son Bosques de Aragón, Valle de Aragón 1ª y 2ª Sección, Plazas de Aragón, mientras que para la centro se encuentran colonias populares como son: El Sol, La Perla, etc. Con esto no se intenta decir, que en la parte norte existen colonias puramente residenciales, existen colonias populares como Canal de Sales, solo se pretende decir que la diferencia es notoria. De igual manera el norte del municipio cuenta en la actualidad con la incursión de la Línea B del Metro que comunica al municipio con el Distrito Federal.

El análisis que se realizara en este capítulo, tiene como base los estudios realizado por el Lic. Fernando Palma Galván, profesor de la ENEP Aragón, —en al cual tuve la fortuna de participar- llamado: "Desarrollo y marginalidad urbana, caso: zona norte del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México" y "Desarrollo y marginalidad urbana caso: zona centro del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México", realizado en 1999 al 2000. En este estudio se realizaron cerca de 5000 encuestas en total a la población del municipio. En estos dos estudios, trata de tomar la impresión de la gente acerca de los servicios que ofrece el municipio o que al menos en la teoría debería de ofrecer.

6.1 Nivel de Ingreso.

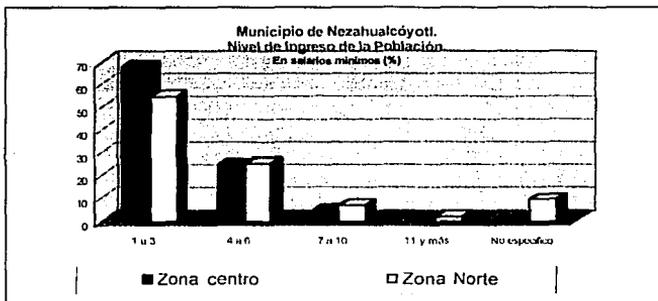
Con el nivel de ingreso de la población podemos determinar de cierta forma el nivel de vida de la misma, aunque hay que hacer la aclaración que para medir este nivel de vida, el nivel de ingreso no es la única variable, pero es una de las variables importantes, ya que el mismo nos va a determinar el poder adquisitivo de la población, así como las condiciones de vida del mismo.

Tal vez se piense que si estamos hablando de los servicios del municipio que tiene que ver el nivel de ingreso, en este sentido se ocupa para darnos una visión de como se encuentra la población, es decir, en que nivel de ingresos la ubicamos.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Gráfica 13



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl, México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

Podemos observar que el 67.8% de la población de la zona centro se encuentra entre 1 a 3 salarios mínimos, mientras que para la zona norte es el 55.1 por ciento, la diferencia no es mucha³⁵, para el segundo punto tenemos que entre 4 a 6 salarios mínimos se encuentran las dos zonas en 25%.

Podemos observar que la tendencia es la misma para las dos zonas esto nos refleja una cierta similitud en los ingresos, esto nos puede decir que existe una similitud en el nivel de compra y el nivel de vida, pero no es así ya que en los siguientes rubros la zona norte esta por encima de la centro, con más de 11 salarios mínimos se encuentra por arriba la zona norte con un 2.1%, mientras que para la zona centro es un 1.83%, si esto lo transformamos a la población representa una cantidad representativa.

Otro dato importante que nos muestra la gráfica anterior es el de la población que no especificó su ingreso, que para la zona norte es del 9.8% que es un porcentaje importante, si consideramos que un numero de personas dependen del comercio informal, nos puede dar ciertas consideraciones a tomar para el nivel de ingreso.

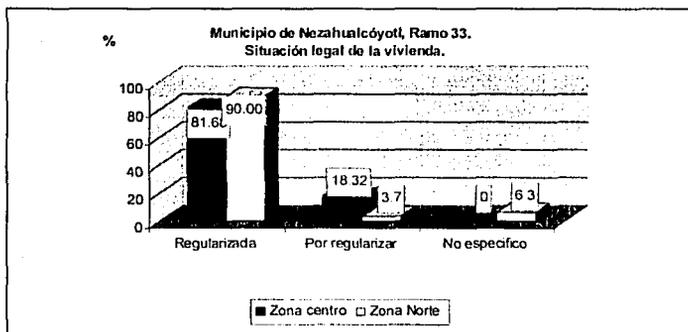
³⁵ Aquí es conveniente hacer una precisión acerca de la encuesta de ingresos, ya que aunque a las personas encuestadas no se les pide el nombre para que las mismas se sientan con la confianza de responder la verdad, el tema de los ingresos para muchas personas no es fácil de tratar, por ello a veces no se obtienen los resultados 100 por ciento confiables.



6.2 Situación legal de la vivienda.

Este es otro medio para medir el bienestar de la población, ya que nos determina como se ido poblando el municipio. Hay que recordar que uno de los principales problemas que el municipio ha querido resolver es la situación de la vivienda. Tenemos que desde la creación del municipio los distintos presidentes municipales han tratado de resolver dicho problema.

Gráfica 14.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

Tenemos que a pesar de los esfuerzos que se han realizado, este problema no esta solucionado, a pesar de que la mayoría de las viviendas ya están regularizadas legalmente, para la zona centro tenemos que el porcentaje es del 81.68 por ciento, mientras que para la zona norte es del 90 por ciento, obviamente es mayor porcentaje la zona norte que la centro, esto es debido a que en esta zona existen fraccionamientos, colonias residenciales y departamentales, lo que ha llevado a que no este dicho problema tan marcado como en la zona centro.

El 18.32 por ciento de las viviendas en la zona centro están en proceso de regularización, esto nos señala claramente que se tiene que seguir trabajando en este problema, ya que casi el 20 por ciento de la población no esta regularizada, mientras que para la zona norte el porcentaje es de 3.7 por ciento, un porcentaje mínimo comparado con la otra zona, aunque existe aquí un dato importante, ya que el 6.3 por ciento de la población de esta zona no especifico, lo cual, podemos suponer que la balanza se inclinará más a pensar que esas casas tienen

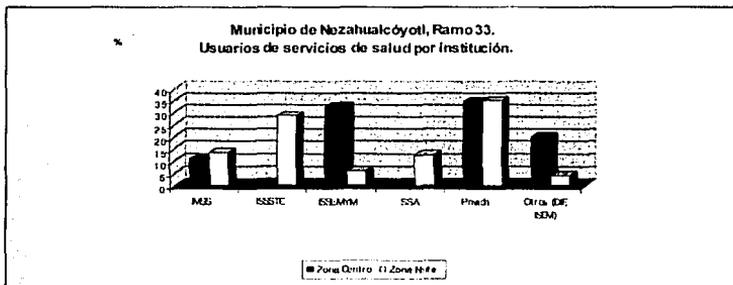


problemas de legalización, con todo y ello el porcentaje es menor al de la zona centro.

6.3. Servicios de Salud.

Uno de los servicios que el municipio debe de brindar a sus habitantes es la salud, el cual se debe de poner un mayor empeño cuando se tratan de poblaciones de bajo nivel económico, como es el caso de este municipio, aunque cabe aclarar que muchas de las instituciones dependen del Gobierno Federal y Estatal, por tanto el municipio brinda solo en algunos casos, pero en estos debe de brindar un buen servicio, ya que en la constitución esta marcado que el municipio debe de brindar este servicio, así como la Ley de Coordinación Fiscal, establece que la salud es parte del gasto que tendrá que realizar el municipio a través de los recursos que le proporciona el ramo 33.

Gráfica 15.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

De entrada podemos observar que el porcentaje mayor es el privado, esto nos dice que un tercio de la población de ambas zonas asisten al servicio de salud privado, esto nos habla nada bien de las instituciones de salud públicas.

El servicio de salud privado ocupa el primer lugar, en la zona centro representa un 34.55 por ciento, mientras que para la zona norte ocupa un 35.1 por ciento. Este es el factor común en las dos zonas de análisis, ya que después se hace muy heterogénea la gráfica, ya que el segundo lugar lo ocupa el ISSEMYM en la zona centro con un 32.24 por ciento, pero para la zona norte es apenas un 6.3 por ciento, esto nos puede dar una indicación de que hay un mayor número de trabajadores del Estado de México en esta zona que en la norte.



Ocupando un tercer lugar esta el ISSSTE en la zona norte con un 28.6 por ciento, pero para la zona centro solo es un 0.86 por ciento, esto nos indica que hay un mayor número de trabajadores del Gobierno Federal dentro de esta zona. El Seguro Social se encuentra equilibrado en las dos zonas, para la centro es de 10.89 por ciento, mientras que para la zona norte es un poco superior con un 13.4 por ciento. De ahí tenemos que en la zona norte ocupan el SSA con un 12.5 por ciento, mientras que en la zona centro solo un 1.42 por ciento, pero en la zona centro ocupan un 20.04 por ciento otros servicios (como son DIF; INSEN), mientras que en la zona norte solo un 4.1 por ciento.

Es decir, hay una gran diferencia en el uso de los servicios de salud por parte de las dos zonas, solo se encuentra de acuerdo en el servicio privado y en el IMSS.

Pero una de las cosas importantes a resaltar es que la mayoría de la población asiste a instituciones privadas, con ello no le están dando la confianza suficiente, esto se ve reflejado en el gasto realizado en este rubro, ya que para el primer año de la administración solo se le otorgo 600 mil pesos, y para el último año no se le destinaron recursos a este rubro, dejando el sistema de salud a otros niveles de gobierno.

6.4 Educación.

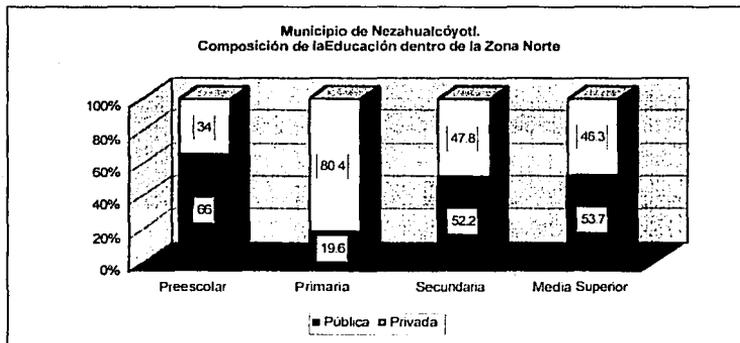
Una de las principales peticiones dentro del Plan Municipal estaba la educación, como el rublo principal dentro del gasto en la administración municipal del periodo analizado, de ahí la importancia del mismo.

Educación según nivel y tipo de institución.		
Institución.	Población %	
	Zona Centro	Zona Norte
Preescolar		
Pública	78.9	66
Privada	21.1	34
Primaria		
Pública	67.3	19.4
Privada	32.7	80.4
Secundaria		
Pública	91.6	52.2
Privada	7.4	47.8
Media Superior		
Pública	54.53	53.7
Privada	43.97	46.3



Para realizar este análisis si es conveniente dividir las dos zonas ya que son muchas variables en este análisis para poderlo realizar en uno mismo, para al final realizarlo en conjunto.

Gráfica 16.



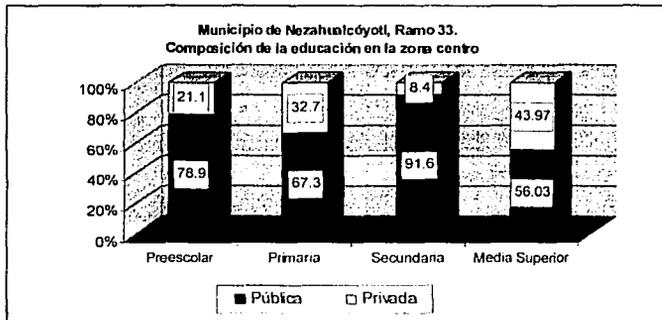
Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

En el caso del preescolar la escuela pública ocupa un 66%, para la primaria baja este porcentaje a un 19.6%, en la secundaria sube el porcentaje a 52.2%, y se mantiene constante para el nivel medio superior con un 53.7%. El caso de la escuela privada tiene un 34% de asistencia de la población a nivel preescolar pero, para el nivel primaria ocupa un 80.4% un porcentaje realmente muy considerable de la población de la zona norte, para el nivel de secundaria baja un poco su porcentaje a 47.8% y se mantiene constante para el nivel superior.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Gráfica 17.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl, México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

Para el caso de la zona centro las cosas cambian un poco, en el caso del nivel preescolar se sigue manteniendo la mayor parte de asistencia en escuela pública con un 78.9%, para el nivel de primaria es del 67.3%, baja un poco la tasa de asistencia, pero de igual forma es una tasa alta de asistencia. Para el caso de la secundaria la tasa aumenta a un 91.6%, una tasa realmente considerable, estamos hablando que solo un poco menos del 10% de esta población concurre a escuelas privadas, para el caso del nivel medio superior, la tasa tiende a disminuir y se coloca en un 56.03%.

En el caso de las escuelas privadas, en el caso del preescolar tiene poco nivel de asistencia, con un 21.1%, para la primaria un 32.7%, en la secundaria pierde mucho terreno con 8.4% y para el nivel medio superior un 43.97%.

Todo esto nos refleja que solo son dos niveles de educación común entre las dos zonas, el preescolar que en porcentaje de las dos zonas ocupa un 72.45 % de la educación pública y un 54.86% del nivel medio superior. Esto nos demuestra que solo en estos dos niveles la población confía más en la educación pública que en la privada, un elemento que hay que mencionar en el caso del medio superior, es que de estas personas cuantas acuden a escuelas dentro del municipio, es decir, cuantas personas se trasladan al Distrito Federal a estudiar a este nivel y cuantas están en el municipio, ya que en el caso de la zona norte podemos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



observar una migración hacia escuelas del Distrito Federal públicas; en el caso del preescolar no se considera realmente este factor, ya que la mayoría busca escuelas dentro del mismo para llevar a sus hijos a estas instituciones de educación pública.

Para el caso de la primaria observamos una gran diferencia, ya que en el caso de la zona centro, es un porcentaje mayor en educaciones públicas que privadas, tal vez esto justifique que para 1998 el gasto en las escuelas fue mayor para la zona centro, dejando a la zona norte con muy pocos recursos en educación para sus escuelas. Pero en el caso de la zona norte la tendencia es a la inversa, ya que el mayor número de asistencia lo tienen las escuelas privadas. En el nivel de secundaria, en la zona centro se sigue con la tendencia mayor hacia las escuelas públicas con un 91.6%, pero para la zona norte solo representa un 52.2%. En promedio de todos los niveles de educación observamos que la escuela pública ocupa un 73.45%, mientras que para la zona norte representa un 47.87, dejando una gran diferencia entre las zonas en el nivel de educación.

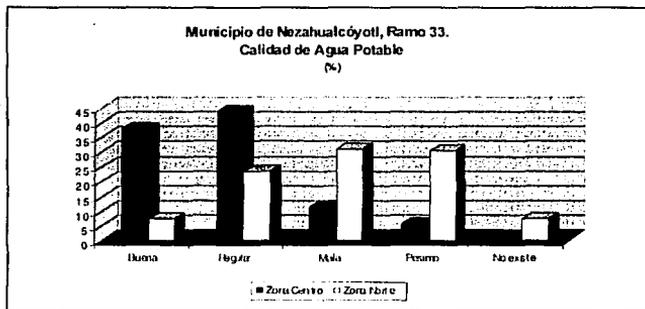
Como ya lo hemos mencionado la educación fue el rubro más favorecido por la administración en estudio, los resultados pueden ser favorables o desfavorables según el cristal con que se mire, si bien es cierto que el gasto en educación fue dirigido hacia la zona centro, es debido a que en esta zona se encuentra un mayor número de población que acude a estas instituciones, en la zona norte la tendencia es a acudir a instituciones privadas, de ahí que el gasto fue hacia zonas que lo necesitaban, pero no hay que olvidar que las dos zonas pertenecen al municipio, y que en las dos existen colonias marginadas por lo tanto se tendrá que trabajar en repartir el gasto equitativamente.

6.5 Calidad del agua potable.

El agua es de vital importancia para la vida de cualquier comunidad en el mundo, por ello, un buen servicio de agua potable a la comunidad es prioridad de cualquier nivel de administración.



Gráfica 18.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

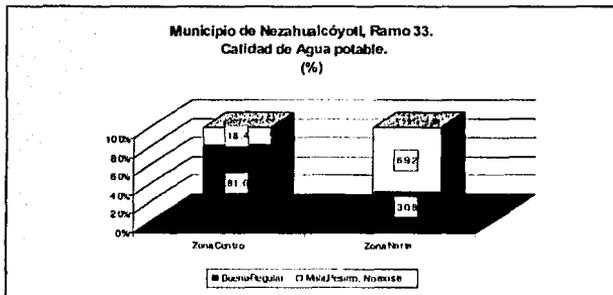
La tendencia de las gráficas es a la inversa entre la zona centro y la norte, mientras que la primera, la tendencia es decreciente, para la zona norte la tendencia es creciente, pero no en sentido positivo sino, en sentido de bueno a pésimo.

Para la zona centro el 38.1% de la población considera de buena calidad el suministro de agua, pero en la zona norte esto solo representa un 7.3%, el 43.5% de la población de la zona centro menciona que el suministro de agua potable es regular, es decir aquí hay un repunte en la gráfica de la zona norte —siguiendo la tendencia de la gráfica anterior—ya que en este rubro hay un 23.5 por ciento de la población que menciona que el suministro de agua es regular. La mala calidad del agua para la zona centro representa un 11.5 por ciento, lo cual es una caída en la tendencia, pero para la zona norte aumenta a un 26.1 por ciento. En la zona centro el 5.8 por ciento mencionan que el agua es de pésima calidad, para la zona norte este porcentaje es mucho mayor con respecto a la otra zona ya que representa el 25.7 por ciento, la falta de agua potable para la zona centro es del 1.1 por ciento de la población, pero para la zona norte es del 7.4 por ciento.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Gráfica 19.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

La gráfica anterior nos muestra claramente la diferencia entre el servicio de agua potable, ya que mientras la zona centro considera que el suministro de agua entre buena y regular es del 81.6 por ciento para la zona centro este mismo rubro solo representa el 30.8 por ciento, y el suministro de agua entre mala, pésima e inexistente es para la zona centro del 18.4 por ciento para la zona norte representa un 69.2 por ciento, de ahí que se debe de suministrar un mejor servicio de agua potable para la zona norte, ya que la diferencia entre los dos servicios es clara.

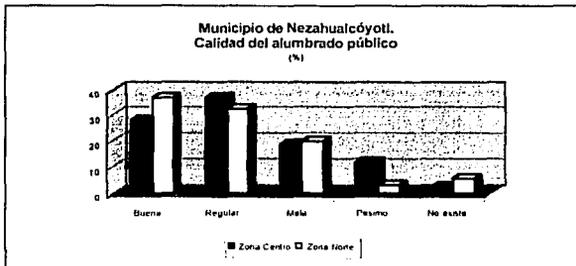
Mientras que la población de la zona norte –principalmente- reclama agua de buena calidad, el gasto en el mismo de toda la administración fue de 24.4 millones de pesos, situándolo con un 3.38% del gasto total, lo preocupante es que aún y con todo el problema para el último año de la administración no se le otorgaron recursos al mismo. Podemos ver, que el problema del agua para la zona norte es grave, es un problema que las siguientes administraciones deben de resolver, debido a que existen colonias que no tienen este suministro por semanas y la calidad del agua es verdaderamente alarmante, el aumento del gasto en este rubro tal vez aumente la calidad, pero de igual forma tiene que ir dirigido hacia zonas que necesiten un servicio de buena calidad.



6.6 Calidad del alumbrado público.

Uno de los servicios que puede garantizar que se cometen menos delitos –principalmente durante la noche- es el del alumbrado público, de ahí la importancia del mismo.

Gráfica 20.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

La tendencia de las dos zonas es la misma, es de carácter negativa en sentido algebraico, pero positivo en el sentido de la opinión de la población, ya que el promedio es mayor en las dos zonas, la población percibe el alumbrado de bueno a regular, que de malo a inexistente.

Para la zona centro el porcentaje de población que contestó que el alumbrado público es bueno es el 28.8% mientras que para la zona norte es el 37.6%, el cual representa el mayor porcentaje de toda la gráfica, siguiéndole el servicio regular del alumbrado de la zona centro con un 37.3%, en este mismo sentido la encuesta reveló un 33.2% en la zona norte de este servicio. El servicio de mala calidad para la zona centro fue de 19.3%, mientras que para la zona norte del 20.5%, el pésimo fue de 12.1% y 3.1% respectivamente; solo un 2.4% de la población de la zona centro manifiesta que no cuenta con servicio de alumbrado público para la zona centro y un 5.66% para la zona norte.

Esto en términos generales nos demuestra que hay un eficiente servicio de alumbrado público en la zona, aunque se debe de seguir trabajando en este servicio para poder cubrir el servicio en las zonas que no cuentan con el mismo y mejorarlo en las zonas que tienen un deficiente servicio.

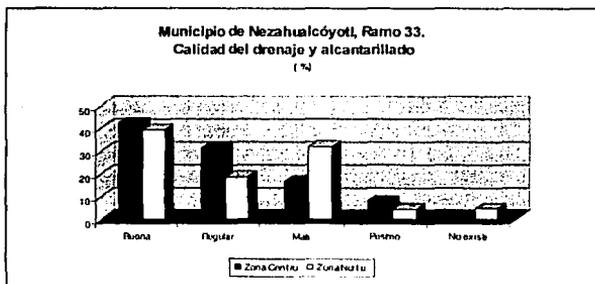
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



6.7 Calidad del drenaje y alcantarillado.

Uno de los problemas que afectan seriamente al municipio son las inundaciones que sufre el mismo, pero este no es un problema aislado del municipio, ya que observamos que en tiempos de lluvias muchas de las zonas pobladas y no pobladas de la República Mexicana sufre este problema, pero en Nezahualcóyotl se debe de observar en donde existen con más frecuencia dicho problema.

Gráfica 21.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

La tendencia de la gráfica para la zona centro es de carácter positivo en el servicio, para la zona norte sigue la misma tendencia, pero hay un quiebre en el servicio de mala calidad, ya que la gráfica en ese punto tiene un repunte, así como en el rubro de la encuesta que se menciona que carecen de ese servicio, aunque es menor que el primero.

En el caso de la zona centro se menciona que la tendencia es del 42.6% en el servicio de buena calidad, el porcentaje más alto en esta pregunta, para el caso de la zona norte se menciona que es del 39.7% -de igual manera el porcentaje más alto para la zona norte, es decir, nos dice que en términos generales el servicio de drenaje y alcantarillado es bueno-. Siguiéndole de cerca en la zona centro el servicio regular con un 31.6%, para la zona norte es del 18.8%.

En el caso del servicio de mala calidad en la zona centro 16.8%, para el caso de la zona norte es del 32.2%, un porcentaje que es el segundo más alto en



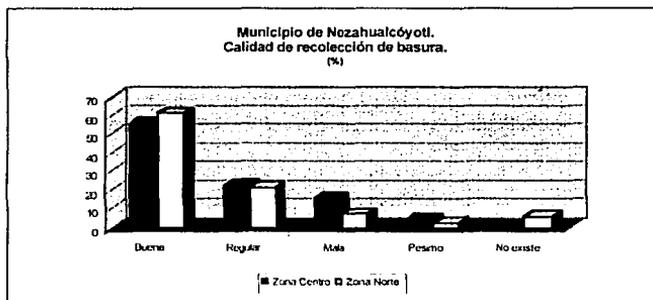
relación a esta pregunta, lo que nos puede indicar una polarización en el servicio en la zona norte, es decir, el servicio que brinda el municipio en relación al alumbrado público en algunas colonias es bueno, pero en otras es malo.

En el caso de pésimo servicio e inexistente servicio, en el caso de la zona centro representa el 7.9% y de la zona norte es del 4.8% , así como del 1% para la zona centro y del 4.8% de la zona norte respectivamente.

6.8 Calidad de la recolección de basura.

La gráfica de las dos zonas tiene una pendiente positiva en la calidad del servicio en la recolección de basura, lo que nos indica que el municipio otorga una buena calidad en el servicio de recolección de basura. Pero, hay que tener presente que a los entrevistados se les mencionaba: que si la recolección de basura era oportuna en su colonia, pero los encuestados pudieron pensar en el servicio que ofrecen los particulares en triciclos y con mulas, esto derivado del tiradero de basura que se encuentra en el Bordo de Xochiaca, los cuales han proliferado en la zona, pero no se pretende quitarle el merito a la calidad del servicio que ofrece el municipio.

Gráfica 22.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

Para la zona norte la buena calidad en el servicio tiene un porcentaje del 61.5% el más alto para esta pregunta, en la zona centro representa el 55.9%, después de esto viene un descenso en las tendencias, lo que habla bien de la calidad del servicio.

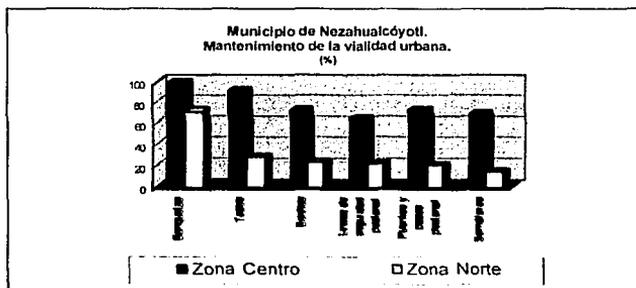


6.9 Mantenimiento de la vialidad urbana.

El mantenimiento de la vialidad urbana es necesaria para el desarrollo de cualquier municipio, ya que las comunicaciones de carreteras hacen que se promueva el comercio y la industria. Teniendo en cuenta, la cercanía con el Distrito Federal, juega un papel importante.

En esta serie de preguntas, se les realizó a la ciudadanía encuestada, si contaban con los siguientes servicios:

Gráfica 23.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

Como podemos observar en la zona centro existe una mayor infraestructura en estos servicios que en la zona norte, se observa claramente la diferencia entre las dos zonas, esto es debido a que se invierte más dinero en la zona centro que en la zona norte. Otro de las circunstancias que agrava el problema, es que aún en la zona norte existen colonias que tienen que hacer la población el gasto en estos servicios.

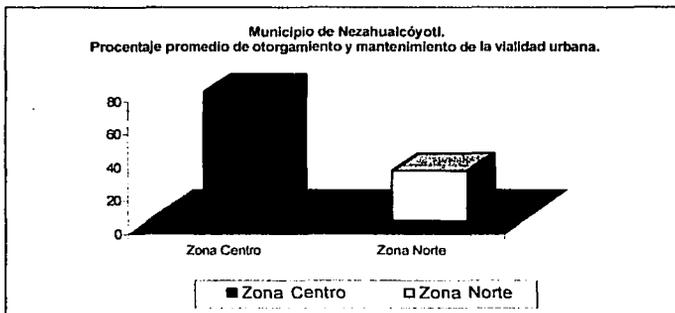
El mayor porcentaje que se obtuvo para las dos zonas fue el de banquetas, para la zona centro representa el 99.4% (casi la totalidad del servicio) y para la zona norte es del 72.2% un porcentaje muy alto, ya que para esta zona vemos una caída dramática en los otros servicios. Seguido de los topes, ya que para la zona centro es del 91.9% y para la otra zona es del 28%. El bacheo para la zona centro es del 73.3% y para la zona norte es del 24%. Las líneas de seguridad peatonal para la zona centro representa el 65.8% mientras que para la zona norte es del 22.5%; los puentes y pasos peatonales para la zona centro es del 73.4, mientras

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



que para la norte es del 21%, por último los semáforos para la zona centro tiene un porcentaje del 69% mientras que para la zona norte solo representa el 14.2%, el porcentaje más bajo de esta serie.

Gráfica 24.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

Si observamos la gráfica anterior nos muestra claramente la diferencia que existe en el otorgamiento de los servicios para ambas zonas, ya que mientras la zona centro ocupa en promedio de todos los servicios de vialidad urbana un 79%, dejando a la zona norte solo un 30.31%. En condiciones normales la gráfica debería de mostrar un 100% y 100%, hay que recordar que no es la proporción de servicios que ofrece el municipio, sino el promedio de las respuestas que se obtuvieron de las preguntas realizadas. Es decir, si tomamos en cuenta que aproximadamente habita un 40% de la población en la zona norte, pues lógicamente le corresponde ese 40% de servicios, y como en la gráfica anterior nos muestra un porcentaje de 30.31% pues solo hay una diferencia de 10% en el rezago del servicio, pero no es así para la zona norte hay un rezago del casi 70% en otorgamiento y mantenimiento del servicio, mientras que para la zona centro existe un rezago del 21%.

Es curioso esta carencia de servicios para la zona norte, ya que la urbanización represento casi el 10%, del gasto total de la administración vía ramo 33, y la carencia de servicios en dicha puede ser un poco injustificada.

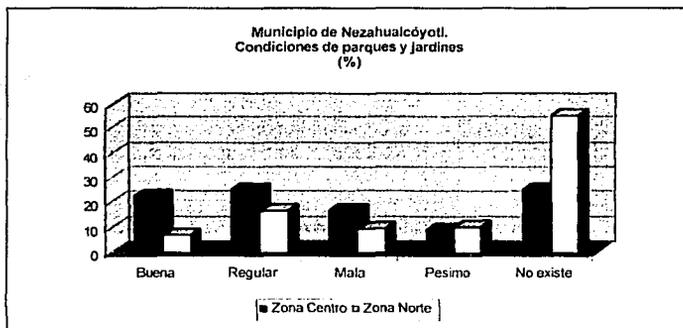
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



6.10 Condiciones de parques y jardines.

Una carencia que se observa dentro del municipio es las áreas verdes, esto en gran parte se debe al suelo existente en el municipio, ya que no es muy propicio para estas áreas, pero existen ciertas regiones dentro del municipio que nos enseñan la viabilidad de poner áreas verdes dentro del mismo.

Gráfica 25.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

El porcentaje de la zona centro en relación a un buen servicio de parques y jardines es del 23%, para la zona norte representa solo el 7.3%, las condiciones de parques y jardines regulares para la zona centro es del 25.5%, mientras que para la zona norte es de 17.1%. las malas condiciones representan en la zona centro un 17% y un 10% en la zona norte. A las personas encuestadas el 9% manifestaron que contaban con un pésimo servicio en la zona centro, mientras que para la zona norte fue el 10.4%. El porcentaje mayor en esta pregunta fue la falta de parques y jardines que para la zona centro represento un 25.5%, y para la zona norte fue del 55.2%.

Para la zona centro las condiciones de los parques que se encuentran entre buena y regular es del 51.5%, mientras las que se encuentran entre mala, pésima y no existe se encuentran en 48.5%. Pero para la zona norte las condiciones son totalmente diferentes ya que las condiciones de parques y jardines que se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



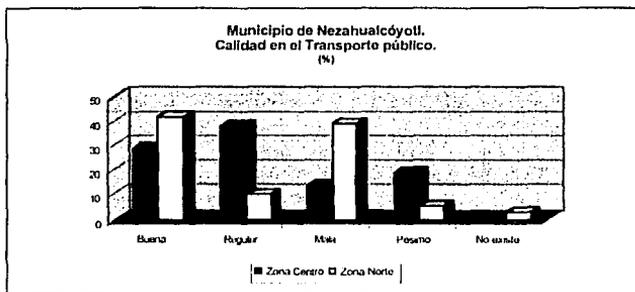
encuentran entre buena y regular se encuentran en tan solo 24.4% y las que se encuentran entre mala, pésima y no existe es del 75.6% una cifra realmente considerable.

La diferencia radica principalmente en que para la zona norte no se encuentra ningún parque público, mientras que en la zona centro encontramos "El parque del pueblo".

6.11 Transporte público.

Recientemente se acaba de inaugurar la línea B del metro que pasa por el Municipio de Nezahualcóyotl en la zona norte, que une al Distrito Federal y Ecatepec. Por lo que los habitantes de la zona norte se encuentran beneficiados con el mismo.

Gráfica 26.



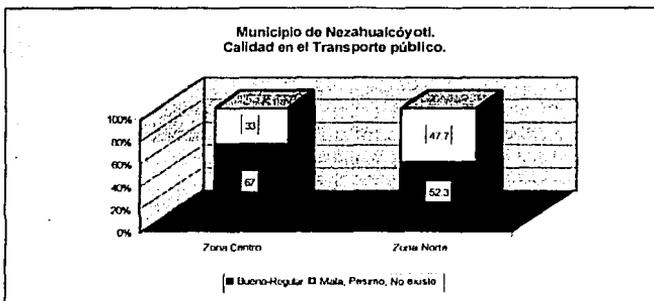
Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

Para la zona norte la opinión de la población se encuentra muy polarizada, ya que el 42% de los encuestados opinaron que el servicio era bueno, mientras que 39.1% de la población opinó que era de mala calidad, dejando el 10.3% a regular, 4.6% a pésima y el 3.1% inexistente.

Para la zona centro, la mayor parte de la opinión se encuentra entre buena y regular, ya que la primera es del 29% y el segundo es de 38%, de mala calidad el porcentaje es del 14%, pésimo del 19% y 0% no existe, esto quiere decir que el 100% de la población del municipio de la zona centro cuenta con transporte público.



Gráfica 27.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM, 1999.

Existe una mejor opinión del servicio en la zona centro, ya que las personas encuestadas fueron de un 67% las que opinaron que el servicio se encuentra entre bueno y regular, mientras que para la zona norte es del 52.3%, por primera vez en toda la encuesta el rublo de bueno a regular para la zona norte se encuentra por arriba que el de malo, pésimo e inexistente.

6.12 Seguridad Pública.

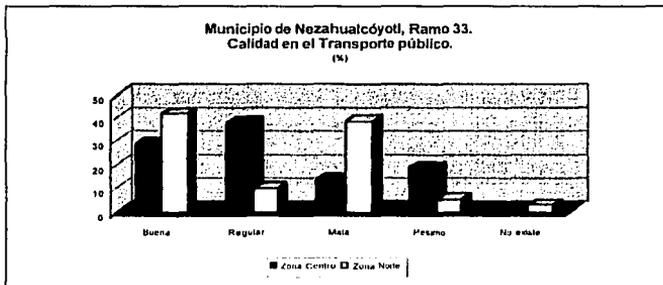
Una de las principales preocupaciones para la población del Municipio de Nezahualcóyotl³⁶ era la seguridad pública, de ahí que una importante parte de los recursos se debieron de invertir en este rublo, ya que el descenso de los delitos tenía que ser una de las prioridades para la administración del municipio.

La opinión de la población en esta pregunta es de suma importante para verificar la gestión del municipio en materia de seguridad pública.

³⁶ Según el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Nezahualcóyotl, 1997-2000.



Gráfica 28.

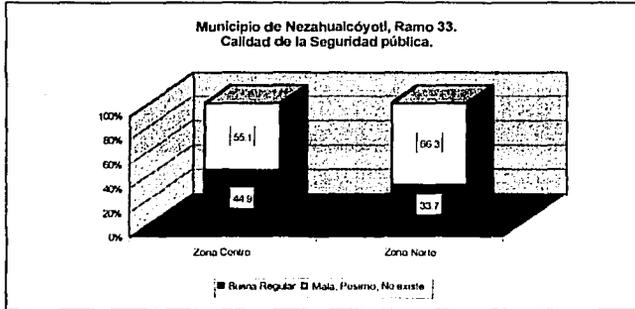


Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

Para la zona centro el servicio de buena calidad representó solo el 8.6%, mientras que para la zona norte fue del 10.2%. El servicio regular para la zona centro representó un 36.3%, -el porcentaje más alto de esta pregunta-, mientras que para la zona norte fue del 23.5%. El servicio de mala calidad fue de 21.6% y 33.2% para la zona centro y norte respectivamente. El servicio de pésima calidad se encuentra en la zona centro con un porcentaje de 24.3% y de 23.3% para la zona norte. La carencia del servicio, tiene niveles altos y dramáticos, (ya que estamos hablando de un tema de suma importancia para la vida pública del municipio) para la zona centro es del 9.2% y para la zona norte es del 9.8%, es decir alrededor de un 10% de la población total del municipio no cuenta con servicio de seguridad pública.



Gráfica 29.



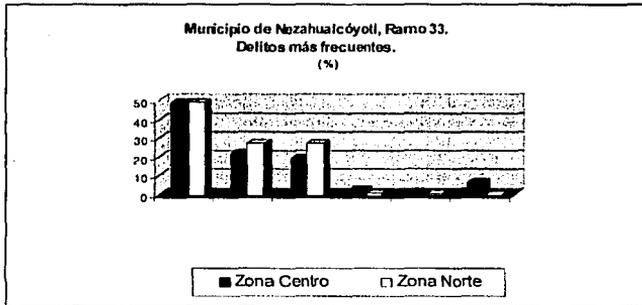
Por primera vez en las dos encuestas realizada, la zona centro y la zona norte se encuentran con una misma tendencia, es decir la mayoría de la población de las dos zonas están de acuerdo que el servicio es de mala, pésima e inexistente calidad. Aunque es mayor aún la población en este sentido para la zona norte, se podría suponer una calificación reprobatoria en el otorgamiento de este servicio a la población, no es posible que mientras la población exigía un mejor servicio de seguridad pública, se le dejó sin recursos para el primer año de la administración, y que el gasto solo represento el 7% del gasto total, siendo que era una de las prioridades de la población.

6.13 Delitos más frecuentes.

En este sentido seguimos con el tema de la seguridad pública, pero ahora se les cuestionó a los encuestados que si habían sufrido alguno de estos delitos en los últimos tres meses.



Gráfica 30.



Fuente: PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte y sur del Municipio de Nezahualc6yotl, Estado de México. Nezahualc6yotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.

El delito más frecuente entre las dos zonas fue el asalto a mano armada, ya que para la zona centro represento un 48.7% y para la zona norte fue del 48.8%, es decir, casi la mitad de la población a sufrido este tipo de delito, lo que es una cifra realmente grande.

El robo a casa habitación, encontramos que para la zona centro es del 22.1% y para la norte del 27.1%, es decir casi 1/5 de la población del municipio ha sufrido de este delito, lo que representa cifras alarmantes.

El robo de auto, para la zona centro representa un porcentaje del 19.2% y para la zona norte del 27.4%. La violación en la zona centro es del 2.8% y en la norte del 1.2%; por último el secuestro en la zona centro y norte es del 0.7%.



Conclusiones.

Una de las primeras conclusiones que podemos realizar es que el gobierno federal ha realizado un gran esfuerzo, para poder descentralizar los recursos otorgados a entidades federativas y municipios, se han mejorado las leyes, se han establecido nuevas formas para el otorgamiento más eficiente de los recursos que le llegan al municipio de la federación.

Como hemos podido observar en el presente trabajo, la planeación lleva una secuencia lógica de lo federal a lo municipal, siempre respetando los niveles de gobierno, estableciendo una buena coordinación entre ambos.

Con ello el municipio de Nezahualcóyotl se favoreció ya que la administración municipal, proyectaba para su ejercicio administrativo una menor cantidad en los recursos, pero un año después los recursos entregados eran mucho mayor que los proyectados, de esta manera si con los recursos proyectados se pensaba que se podían cumplir las metas, con los nuevos recursos, esto era casi una realidad, establecía una obligación de cumplir con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal, pero tal parece que no fue así.

El Ramo 33 surge a partir de 1998, esto trajo un aumento considerable en los recursos y una mejor nivel en la descentralización de los recursos otorgados a las entidades federativas y municipios —en el caso específico de Nezahualcóyotl. Pero ha pesar de esto la administración municipal no ha podido aprovechar estos recursos. Y esto no ha sido, solo de la administración que analizamos en el presente trabajo, sino que ha sido en la mayoría de los municipios en el país.

El Plan de Desarrollo Municipal realizado por la administración en cuestión, metodológicamente es adecuado, el problema radica en la aplicación del mismo en la población, ya que uno de los principios fundamentales de la planeación es que la población demanda en que se tiene que otorgar mayores recursos, pero cuando no se ejerce el mismo, como la sociedad lo indica, la planeación pública, no es efectiva, es decir no cumple con sus objetivos, por ende hay una deficiencia en la administración analizada, ya que mientras la población exigía un mayor gasto en la seguridad pública, como su principal demanda, seguida de desarrollo urbano y obras públicas, la seguridad pública solo represento el 7.39% del gasto total, ocupando un tercer lugar, lo más dramático estriba en que en todo el año de 1997 no existió gasto alguno.



Con todo y los esfuerzos realizados en esta materia, según la encuesta realizada la mitad de la población ha sufrido un asalto, dándole una calificación reprobatoria para el gobierno, ya que en la zona norte el 66.3 % de la población mencionan que la calidad de la seguridad pública es entre mala, pésima e inexistente, esto da una calificación reprobatoria al gasto realizado en esta materia.

El gasto en educación y cultura represento el mayor gasto realizado dentro de la administración, con un 21.08% del gasto total, teniendo en consideración que dentro de las demandas de la población era la tercera demanda.

Pero, en la zona norte hay un aumento considerable de los habitantes que asisten a la escuela privada, por ende, hay un aumento de este tipo de educación dentro de esta zona, por esto, tal vez este justificado el gasto realizado a educación, ya que habría que otorgar mejores condiciones a los alumnos de escuelas públicas, ya que hay que recordar que algunas escuelas del municipio se encuentran en consideraciones lamentables.

Otro de los elementos a considerar es la reglamentación entorno a la entrega y ejercicio del gasto, son cosas que han evolucionado, debido a los esfuerzos por parte del gobierno, pero aún son cosas que las próximas administraciones federales, estatales y municipales, tendrán que mejorar, para poder tener un marco jurídico adecuado a las condiciones cambiantes de México.

Por último, otro resultado que arrojo esta investigación fue las desigualdades que existen entre la zona norte y la centro del municipio, aunque este no era objetivo de la investigación, pero es una realidad y por lo tanto se hace pertinente la mención.

Hablamos una desigualdad entre las dos zonas, la cual ocurre en dos ámbitos, la primera es en cuestión al ingreso que realiza el municipio en las dos zonas, por lo tanto se deriva la segunda cuestión en tanto a la opinión que tiene la población con respecto a los servicios que ofrece el municipio. Ya que, en algunos rubros de la encuesta analizada anteriormente se puede llegar a pensar que se esta analizando a dos municipios diferentes, pero no es así es un municipio con dos características.

Por poner un ejemplo, en el caso de calidad del agua potable, se le pregunta a los habitantes del municipio, que como calificarían el servicio de agua potable, (de bueno hasta no existente) mientras que en la zona centro la calificaban de bueno con 38.1%, regular con 43.5% y así hasta llegar a no existente con un 1.1%, para la zona norte la gráfica va en sentido contrario, la mayoría de la población manifestaron que el servicio de agua potable era pésimo con un 30.7, el servicio malo de agua potable represento el 31.1% y así hasta bueno con solo un 7.3%, teniendo en consideración que el no existente hablamos



de un 7.1%, de esta manera se ve claramente las diferencias que existe en los servicios.

Esto originado por los ingresos invertidos en la zona, ya que según los datos que tenemos el 40% del gasto es para la zona norte, pero si quitamos los ingresos que se otorgan a cuestiones de todo el municipio la cifra se reduce drásticamente, dejando el gasto reducido a un 20%.

Según lo que se pudo analizar es que existen desigualdades en las dos zonas del municipio, tanto de servicios que ofrece el municipio a ambas zonas, como de la opinión que tiene la sociedad para el gobierno. Por lo tanto, el municipio debe de trabajar en otorgar mayores servicios a la zona norte y de mejor calidad.

Por último, no podemos dejar de lado, el problema que existe entre el gasto realizado y la opinión de la sociedad, ya que mientras que se invirtieron recursos para el otorgamiento de un mejor servicio, la sociedad manifestó que la prestación de estos servicios por parte del municipio eran deficientes, por tanto, la población y la siguiente administración municipal, tendrá la obligación de realizar un buen plan, para hacer más eficiente el municipio, es decir, con los recursos invertidos otorgar mejor servicio a la sociedad, que es el fin de cualquier gobierno.



Bibliografía.

2. ALVARADO, Guevara Emilio. A brazo partido. Nezahualcóyotl, México. Arenas, 1982.
3. BETTELHEIM, Charles. Planificación y crecimiento acelerado. F.C.E., México, 1977.
4. CECENA, Cervantes J. Luis. Introducción a la economía política de la planificación económica nacional. F.C.E., México, 1974.
5. Cámara de Diputados. Artículo 115 Constitucional: Historia y reformas de 1999. Comisión de Fortalecimiento Municipal. Noviembre de 1999.
6. Compendio Estadístico por Temas de Obras y Acciones. 1997-2000. H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl.
7. Comisión de Desarrollo Social/ Cámara de Diputados/ LVII Legislatura. Instrumentos de Distribución de los Recursos del Ramo 33, México, 1998.
8. Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública. Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos 1999, Cámara de Diputados. México. 31 de dic. de 1998.
9. Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública. Dictamen de la Ley de Coordinación Fiscal 1999, Cámara de Diputados. México. 31 de dic. de 1998.
10. Flores de la Peña., Horacio, et al. Bases para la planeación económica y social. Siglo XXI, México, 1973
11. GARCIA DEL CASTILLO, Rodolfo. Análisis del Municipio Mexicano: diagnóstico y perspectivas. México. CIDE, 1995.
12. GARCIA, Luna Margarita. Ciudad de Nezahualcóyotl: de colonias marginadas a gran ciudad. Toluca, México: Gobierno del Estado de México. 1990.
13. GARCIA, Luna Margarita. Nezahualcóyotl: tierras que surgen de un desequilibrio ecológico. Toluca, México. Gobierno del Estado de México, 1990.
14. GONZALEZ, Bautista Valentín. Primer Informe de Gobierno. 1997-2000 Nezahualcóyotl, Estado de México: H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 1998.
15. GONZALEZ, Bautista Valentín. Segundo Informe de Gobierno. 1997-2000 Nezahualcóyotl, Estado de México: H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 1999.
16. GONZALEZ, Bautista Valentín. Tercer informe de Gobierno. 1997-2000, Nezahualcóyotl, Estado de México: H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 2000.
17. HERNÁNDEZ, Torres Misael. La Planeación Municipal. Elementos para una Propuesta Integral. CIDE, México, 1991.
18. HUITRÓN, Antonio. Nezahualcóyotl: miseria y grandezas de una ciudad: Toluca, México 1975.
19. IGLESIAS, Maximiliano. Nezahualcóyotl: testimonios históricos. Nezahualcóyotl, Estado de México, México. H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. 1998.
20. ILPES. Discusiones sobre planificación. Siglo XXI, México, 1979
21. INEGI, Censo General de Población y vivienda 1990-1995, México.
22. INEGI, Anuario estadístico del Estado de México 1995 y 2000, Aguascalientes, México, 2000.
23. INEGI, Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000, resultados preliminares, Aguascalientes México, 2000.
24. Ley de Coordinación Fiscal. Gobierno Federal. México, 2001.
25. Ley de Planeación Federal. Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México. 1986. p.p.138.
26. Ley orgánica de la administración pública federal. Gobierno Federal, México, 2001. p.p. 60



27. Ley Orgánica Municipal del Estado de México . Gobierno del Estado de México. Secretaría de Finanzas y Planeación. Estado de México. 1996. P.p. 857.
28. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Secretaría de Finanzas y Planeación. Estado de México. 1996. P.p. 857.
29. Lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo municipal. Gobierno del Estado de México. México. 1997.
30. MATUS, Romo Carlos. Estrategia y plan. Siglo XXI, México, 1984.
31. Manual de Planeación del desarrollo Económico Municipal, INAP-Banobras, México, 1989.
32. MORRISEY, George. Pensamiento Estratégico. Construyendo los Cimientos de la Planeación. Prentice Hall, U.S.A., 1995.
33. PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona norte del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM.1999.
34. PALMA, Galván Fernando. Desarrollo y Marginalidad urbana, caso: zona sur del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Nezahualcóyotl. México. PUEC. ENEP Aragón. UNAM. 2000.
35. RODRÍGUEZ, Ortiz Imelda. Ciudad de México y Ciudad de Nezahualcóyotl: laberinto de sueños, México, 1986.
36. ROEL, Rodríguez Santiago. Estrategias para un Gobierno Competitivo. Como lograr una administración pública de calidad. Un nuevo paradigma. Castillo, Monterrey.
37. SANCHEZ, García Alfonso. Memorias de Nezahualcóyotl: un pueblo, un nombre, un hombre. Toluca México: Gobierno de Estado de México, 1990.
38. SOLIS, Leopoldo. Planes de desarrollo económico y social en México, Sepsetentas, México, 1975.
39. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Resultados Generales. Subsecretaría de Egresos, México, 1997 y 1998
40. S.P.P., Disposiciones Jurídicas Expedidas en Materia de Planeación 1928-1981, México, 1982.
41. Tello, Carlos. La política económica en México 1970-1976, Siglo XXI, México, 1979.
42. TINBERGEN, J. La planeación del desarrollo F.C.E., México, 1982.
43. Varios. Enfoques de políticas públicas y gobernabilidad. ITAM, México, 1999.
44. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, Poder Ejecutivo Federal (1999).